

.conVèrva

Oficina Estatal de Conservación Histórica
Oficina del Gobernador

V.4 2008 Cuarta edición



por qué conservamos

CONTENIDO

Carta de la Directora

3

Mosaico

46



editorial

lo que conservo

Nydia A. Préstamo Torres

4

Registro Nacional
de Lugares Históricos

Juan Llanes Santos

50

deconstruyendo mitos:
la arquitectura patrimonial puertorriqueña y
sus estilos

Arleen Pabón Charneco

56

conservar a puerto rico
desde la oech

Aida Belén Rivera Ruiz

12

un giga byte de historia

Eduardo Cancio González

74

el parque luis muñoz rivera

Juan Llanes Santos

16

herencia...desaparecida

Sears de Hato Rey

Santiago Gala Aguilera

76

mea culpa.

la desaparición de la residencia

rodríguez rosado

Karen González Jensen

22

la dama de la Mona

Karen González Jensen

30

our desapareing heritage

Rex Cauldwell

38

por qué suenan las campanas

Juan Llanes Santos

42

nuestra portada

detalle del portal de entrada
de la Iglesia San Vicente de Paul
Santurce, Puerto Rico

Más información en la **página 79** de esta edición.



Iglesia San Vicente de Paul, Santurce
Francisco Fullana Serra, Arquitecto

Estimados lectores:

Aproximándose ya el cierre de nuestra jornada en la Oficina Estatal de Conservación Histórica, presentamos una edición muy especial de *Conversa/Conserva*. Se trata de un conjunto de ensayos, todos producto de la experiencia y del compromiso tan personal que es para cada uno de nosotros el acto de conservar. No es casualidad el que hayamos coincidido como colaboradores en esta Oficina, sino, claramente, el resultado de compromisos de vida que confluyen de manera afortunada, reuniéndonos hoy aquí.

En esta ocasión *Conversa/Conserva* pretende inspirar a cada uno de sus lectores a indagar un poco más sobre aquellos espacios visitados en los años heroicos de la infancia, sobre aquel ropero de la abuela, sobre los sitios que evocan la memoria de los seres queridos o del paso de la historia. Una vez mejor informados, hagamos el compromiso de salvar algo, bien sea mediante la conservación física del recurso o a través de la magia de la comunicación. Contémosle a alguien nuestras aventuras en torno a un artefacto, móvil o edificado, para que se perpetúe su memoria. Así, todos conservamos.

Saludos cordiales,



Aida Belén Rivera Ruiz, Arqueóloga
Oficial Estatal de Conservación Histórica

Junta Editora

Aida Belén Rivera Ruiz
Karen González Jensen
Nydia A. Préstamo Torres

Colaboradores

Arleen Pabón Charneco
Rex Cauldwell
Eduardo Cancio González
José Marull Del Río
Juan Llanes Santos
Berenice Sueiro Vázquez
Santiago Gala Aguilera

Diseño gráfico y montaje

Zuleika Hernández Miranda
Nydia A. Préstamo Torres

conversa es posible gracias a:

Esta publicación ha sido financiada en parte con fondos federales provenientes del Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior, por medio de la Oficina Estatal de Conservación Histórica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin embargo, el contenido y las opiniones no necesariamente reflejan las opiniones o la política del Departamento de lo Interior, como tampoco la mención de marcas o productos comerciales o consultores constituye el endoso o la recomendación del Departamento de lo Interior o de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

Bajo el Artículo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Sección 504 de la Ley Rehabilitadora de 1973, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación en algún programa que reciba ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa o actividad de este proyecto o si desea información adicional escriba a:

Office for Equal Opportunity
U.S. Department of the Interior
Washington D.C. 20240

Esta edición ha sido publicada por la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador, San Juan de Puerto Rico 00901. Esta ha sido impresa por la Imprenta del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Visítanos en el tercer piso del Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan o en nuestro portal en la red:

www.oech.gobierno.pr

La distribución de esta revista es gratis. Por ende, la OECH, ni sus empleados tienen o reciben algún interés, ganancia o beneficio de este producto.

Varias de las imágenes utilizadas en esta

Lo que conservo

por: Nydia A. Préstamo Torres, Ma. Arq
Planificadora Estatal

GRACIAS a mi familia por ayudarme “a buscar en yagüas viejas” como dicen en la montaña, entre Comerío, Corozal y Barranquitas, para poder ilustrar este escrito.

Crecí en una familia en donde la frase “guárdate eso por si acaso te hace falta” era sumamente común. Al punto de que un día, mientras estudiaba en la universidad, escuche a mi padre decir: “no se si debemos tapiar esta casa y dejarla como almacén y buscar otra para poder vivir”. Claro que las familias de mis padres vivieron una época extremadamente difícil. Época en donde, literalmente, si no trabajas no comes y,

muchas veces, aunque trabajes, tampoco comes. Una situación que a muchos de nosotros nos resulta chocante, pues vivimos en la era de la abundancia y de las ayudas económicas.


Mi abuelita María contaba historias fascinantes sobre la vida de su familia. Relatos de matrimonios y nacimientos, de huracanes y reconstrucciones, de epidemias, muertos y aparecidos que queríamos escuchar una y otra vez. Entre estas historias, recuerdo con particular interés las que se desarrollaban en casas con piso de tierra, con pisos y techos de “tablas” de palmas y las que hablaban de las mudanzas-eventos que ocurrían con frecuencia (ya fuera de barrio en barrio o de pueblo en pueblo) para estar cerca de las obras de construcción en donde mi bisabuelo Antonio trabajaba como carpintero.

Para mí, una mudanza implica coordinación, en aquel momento para mi bisabuelo significaba recoger y llevar “de lo poco que tengo, que puedo montar en el caballo, que pueden cargar mis hijos, mi esposa y yo”. Un proceso de selección que se basaba en la importancia del objeto en la vida diaria, su tamaño, además de quién lo había construido o a quién había pertenecido. En cada mudanza se dejaban cosas para que otros las usaran y se llevaban otras tantas que eran sumamente necesarias. Hoy día hacemos lo mismo y no nos damos cuenta del porqué conservamos cosas y porqué desechamos otras.



Abuelita María (1950)





El ropero fue
comprado por mi
Abuelo Maximino
en segundas manos
circa 1930

A los 12 años le pedí a Abuelita que me dejara en herencia sus muebles de madera y pajilla, pues yo no quería que estos salieran de la custodia de algún miembro de la familia. Fue una de esas peticiones que haces y no sabes con certeza porqué pero me preocupaba el que alguien pudiera llegar un día y decir: "esto es mío" sin considerar los deseos de ella o de los demás. Ella de inmediato me dijo que sí, que serían para mí.

De los muebles de Abuelita, varios merecen especial atención. Entre estos su ropero que, además está decir, cada vez que lo abría tenía el efecto de transportarnos a lugares y épocas que no vivimos pero de los cuales hemos escuchado alguna historia. Aquel ropero era como el de los cuentos. Un objeto que podía considerarse mágico, desde el olor particular de su madera hasta los objetos que se guardaban en él. De igual forma, el silloncito de mi tía Nydia, que es otro de los personajes principales de esta historia y ha sido parte de los juegos de muchos niños de la familia. El silloncito ha sido de todo: caballo, perro, escalera, casita y no se cuantas cosas más. Sigue vivo y lo más importante es que, como juguete, siempre tiene vigencia - a pesar de que ya tiene edad para retirarse.



1945



1971



“En mi familia heredamos los muebles, las herramientas, la ropita de bebé, los sartenes de hierro.”

1975



2008



Años más tarde descubrí que mi temor infantil era real, que existen pleitos de familia por objetos que van desde el collar de perlas de la bisabuela hasta la tostadora que compraste en un baratillo por \$5.00. Los seres humanos somos así de complejos. Poco a poco y sin nadie proponerlo, logramos una distribución salomónica de aquellos muebles. Entre las cuatro hermanas se distribuyeron de la siguiente manera: Amanda quiso el ropero, Zayra obtuvo la cama de pilares, Mayra quiso el juego de comedor y yo obtuve los muebles de la sala. Esa repartición de bienes no escrita -y mucho menos notariada- ha sido difundida y respetada por todos. Abuelita María murió en marzo de 1995 y le sobrevivió mi tía Carmen, que vivía junto a ella. Surge entonces el tema de los muebles, que no salen de la casa de ellas hasta hace unos tres años -cuando mi hermana Zayra necesita cambiar a su hija Paula de su camita de "niñita" a su cama de "grande". Desde entonces Paula está durmiendo, con mucho orgullo, en la cama que perteneció a su tía abuela.

En septiembre del 2006 me mudé y busqué entonces los muebles de la sala. En mi caso, además, soy la custodia del juego de comedor que le pertenece a mi hermana Mayra -quien vive hace seis años en Marsella, Francia y aún no tiene espacio en su mini-apartamento para colocarla. En lo que llega el día de "embarcarla", como hubiese dicho Abuelita, mi familia la usará como mudo testigo de muchos desayunos, almuerzos, recepciones de boda, cenas, taller de asignaciones, mesa de juegos y de tertulias, como ha sido desde que, por primera vez, la familia de mi padre la usó, hace aproximadamente 70 años. Curiosamente, la mesa de comedor que perteneció a la familia de mi padre fue construida por Cándido



1958





Torres, uno de los ebanistas del pueblo, que a su vez era tío de mi mamá. Los demás muebles fueron comisionados, pieza por pieza, según los medios económicos lo permitían, a otro ebanista: Leopoldo Margarida, quien a su vez era farmacéutico en Comerío, y uno de los miembros de aquella famosa familia que se dedicaba a la venta y confección de muebles e instrumentos musicales.

2008

Abuelita y Titi casi siempre tenían la mesa “vestida” con un mantel de hilo blanco bordado o alguno otro tejido por alguna de ellas. Para mi sorpresa, al quitar el mantel para llevarnos la mesa volví a apreciar todas las marcas, huequitos, rasguños, manchas -huellas que había olvidado y que el paso del tiempo le han obsequiado. Ese momento fue más que un recuento de eventos, fue un encuentro con la vida de quienes la usaron antes que yo. Recordé los desayunos en las vacaciones de verano y los almuerzos, cenas, meriendas y cafés de las tres que saboreé o que, simplemente, presencié. En ese momento volvieron a aparecer aquellos olores, sabores, voces y descubrí que esa mesa es más que un mueble pues tiene un gran sabor de hogar. Un sabor que, a mi entender, cada día que la uso se vuelve más especial de lo que jamás hubiese pensado.



Desde el día en que le quité el mantel, la observo y pienso qué pudo haber pasado el día en que se imprimió tal o cual marca. Aunque sé que faltan muchas huellas y marcas por dejar, mis hijos -Andrés, Raquel, Adrián- y mi esposo Héctor y yo ya hemos hecho lo propio. Es por eso que conservo los muebles de mi abuela, porque son el “papel” en donde se “escribió” la vida diaria de nuestros antepasados y se seguirá “escribiendo” la vida de las generaciones que



Familia Préstamo Vélez



Familia Préstamo Vélez

1955

están por venir. No sé si finalmente la mesa termine “recopilando información” en Puerto Rico o en Francia, lo que sí sé es que alguno de nosotros dirá a otro más joven: “esta mesa, y los demás muebles, tienen que seguirse conservando, continuar su recorrido de casa en casa”.

En mi familia heredamos los muebles, las herramientas, la ropita de bebé, los sartenes de hierro. En otras familias quizás se hereden la sortija de la bisabuela, el reloj de bolsillo de un tío, una casa, una finca, una

1967

vajilla, el mantel de la boda de tus abuelos o el faldellín del bautizo de un primo o de una prima, no lo sé, lo que sí sé es que todos, en una medida u otra, sabemos conservar. La razón a veces no es clara pero la pasión por la historia, las costumbres familiares y el objeto en sí mismo nos hacen cuidarlo y atesorarlo. Para mí, conservar es usar un objeto con la consciencia de que lo debo mantener y cuidar para que el otro que viene después lo pueda disfrutar, como yo lo he podido hacer. Conservar es, simplemente, usar sabiamente los recursos que tenemos a nuestro alcance. ●

2008 y quién sabe hasta cuando ...



Familia Préstamo Torres



Familia Préstamo Torres

1968

1971



Raquel María

Andrés Ignacio

Daniela Cristina

Adrián Emmanuel

Paula Isabel

Conservar a Puerto Rico desde la OECH

por: Aida Belén Rivera Ruiz, Arqueóloga
Oficial Estatal de Conservación Histórica

El éxito, o fracaso, de la conservación histórica en jurisdicciones bajo la bandera norteamericana es siempre dependiente de los vínculos de cooperación entre el gobierno federal y los estados, territorios, naciones tribales o comunidades. Así están establecidos los programas desde la propia ley vigente que les cobija, la *National Historic Preservation Act* de 1966, según enmendada en 1976 y 1980. Y es que, una república tan amplia y tan variada, que incorpora a naciones tan diversas, no debe pretender centralizar ni evaluar con una sola vara aquello que pueda ser reconocido como un bien patrimonial. Por el contrario, para identificar su patrimonio, requiere

de la incorporación de todas las voces, de todas las culturas representadas a lo largo y ancho de sus territorios o, de lo contrario, tendrá que conformarse con la consagración de propiedades estériles y anodinas. Los representantes más “patriotas” de cada una de las jurisdicciones, a veces, parecieran optar por esta última opción.

El patrimonio cultural es uno de índole colectivo, casi el opuesto del concepto personalista expresado por Aubry y Rau o del Código Napoleónico. Como tal, su titularidad es menos significativa que las obligaciones que impone sobre todo ciudadano que se identifica con la propiedad

histórica en cuestión. En los círculos más conservadores, lleva un halo de solemnidad intrínsecamente atado a los grandes nombres o sucesos, a la selectiva historia oficial; en los menos, el patrimonio está integrado a la esencia misma de la cultura local, a manera de síntesis o estandarte de los valores acumulados de una sociedad, y a la merced de sus transiciones. Corresponde a los herederos de esa cultura local la promoción de sus bienes, para el enriquecimiento y disfrute de propios y ajenos.

Salvo los recursos del pasado reciente, la mayor parte del patrimonio que conservamos es el legado de procesos culturales un tanto ajenos (en tiempo y costumbres) a nuestra vida cotidiana. Así que, casi invariablemente, somos sujeto a primera instancia de un proceso interpretativo que nos ayuda a desarrollar un sentido de pertenencia. Ese sentido nos ata, nos compromete con la tarea de la conservación. Su ausencia, por el contrario, nos lleva al letargo, a la indiferencia y a la búsqueda de hitos alternos que, de alguna manera, nos representen como pueblo.

La nación norteamericana durmió por demasiados años el tranquilo sueño de

la ignorancia, de la apatía. Alejada ya de las nobles causas de su fundación, sumida en la ola positivista del siglo diecinueve, y agobiada luego por el ímpetu del crecimiento de la posguerra, no daba tregua para el reconocimiento del patrimonio. Un esfuerzo aislado por parte del Presidente Roosevelt habría culminado en la primera pieza de legislación cultural, el *Antiquities Act* de 1906, cuya trascendencia es de tono menor.

Sin embargo, al sentir que se aproximaba el bicentenario de su declaración de independencia, despertó en los Estados Unidos un sentido de afirmación de su historia. El ambiente era fértil para el paso de la Ley Nacional de Conservación Histórica, más dineros que nunca antes (o después) fueron asignados para el esfuerzo titánico de identificar los testigos materiales de doscientos años de historias y culturas a partir del evento. Con sólo diez años para hacer los trabajos, fue necesario incorporar a los estados, territorios, naciones tribales y comunidades. Una nación producto de la convivencia de nativos y de las múltiples y variadas olas de inmigrantes se veía obligada al diálogo intercultural a los fines de representar su evidente pluralismo.

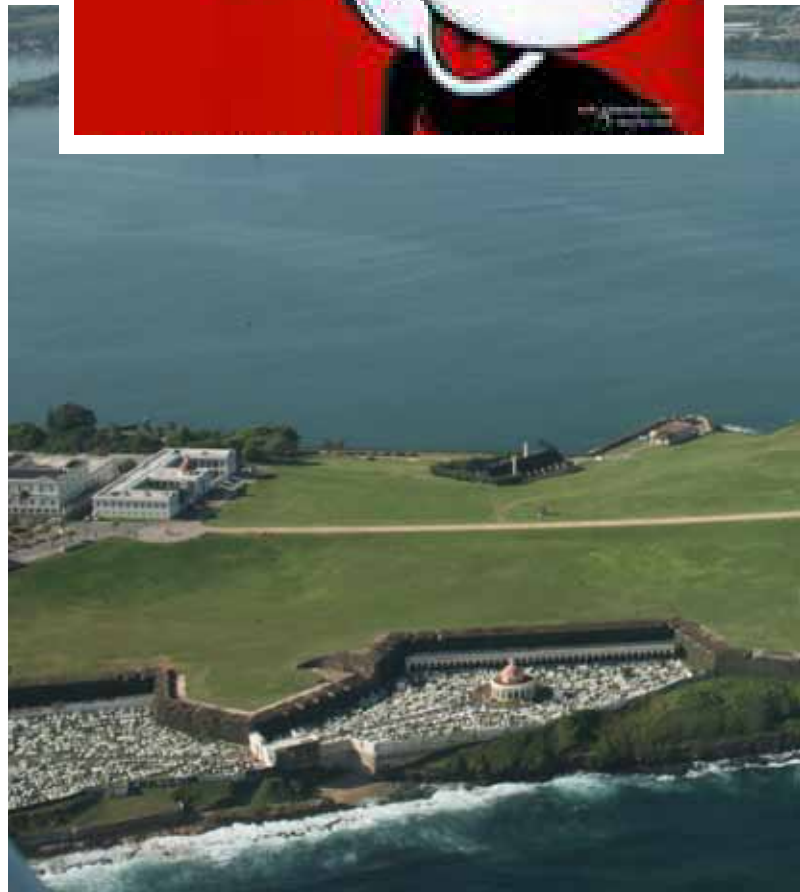
“El vino,
de plátano;
y si sale agrio,
¡es nuestro vino!”

(José Martí, cubano 1892)

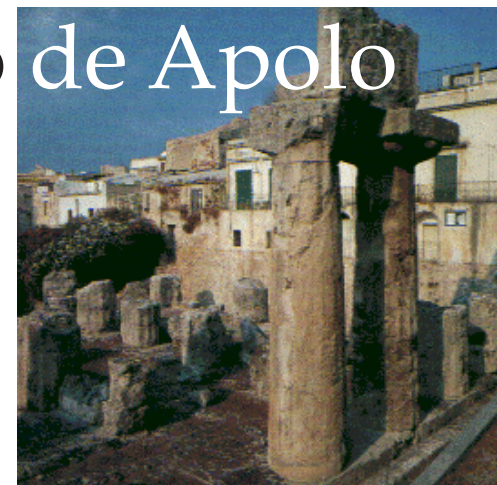
Una vez concluidas las efemérides de 1976, las lecciones aprendidas estuvieron al servicio del desarrollo más ordenado de un proyecto a perpetuidad para la identificación, documentación y conservación del patrimonio nacional. Pero nosotros, los ciudadanos, los pequeños patriotas al interior de cada jurisdicción, aún nos resistimos. No es casualidad que el parque más visitado de los Estados Unidos lo sea *Walt Disney World* (WDW), en Orlando, Florida. En lugar de un hinterland, un enorme estacionamiento y la boletería invitan a pasar. En su castillo de plástico no se libró batalla alguna, no hubo vencedores ni vencidos, los personajes creados por aquel genial hombre no se asemejan a ningún tío feo ni a ningún invasor. El sentido de pertenencia es inmediato, toda vez que los medios de comunicación nos han convencido de que allí se vive una sublime perfección, llena de alegría y acompañada de las obligadas sonrisas incluidas en los contratos de sus empleados.

Nosotros, la comunidad de profesionales de la conservación, hemos sido incapaces de promover la riqueza de nuestra aportación al patrimonio local, nacional y mundial desde cada una de nuestras sedes. Nos queda mucho por hacer para convencer al público de que la experiencia cultural es más valiosa, más rica y edificante que el simple entretenimiento, en tanto que trasciende lo estético para tener un impacto intelectual, emocional y psicológico. Que es mejor visitar San Felipe del Morro, Yellowstone o el Templo de Apolo, que la casa embrujada de WDW. En tanto obtenemos éxito en el convencimiento del público general, estamos obligados a poner nuestro mejor esfuerzo en aras de la conservación.

La UNESCO, el *National Park Service* y el *Advisory Council on Historic Preservation* reconocen con claridad sus respectivos roles como actores en el acto de la conservación patrimonial. Hoy, la metrópoli se limita al acopio de información, a subvencionar proyectos de investigación y a proponer



Templo de Apolo




Yellowstone



Castillo de San Felipe del Morro

mejores prácticas profesionales, mientras que la población local es la depositaria del patrimonio. Es el acarrear la responsabilidad de vivirlo como algo propio, promoverlo como un valor y conservarlo prudentemente: queda de nuestra parte hacer uso óptimo de las herramientas disponibles para identificar, evaluar, documentar, promover y poner en valor nuestras propiedades históricas – no importa su bandera de origen.

Sin menospreciar a Martí, confío en haber trascendido el decimonónico nacionalismo tan ilustremente expresado en *Nuestra América*. No, no hay necesidad de consumir el mítico y agrio vino de plátano sólo porque sea nuestro. Una buena copa de vino es un manjar, producto de la vendimia y de la mano de algún genial maestro, sea francés, norteamericano o chileno – la excelencia humana (no importa de qué bandera) debe ser suficiente para apreciar esa buena copa y sentir a ese como vino propio. Así también, la conservación de nuestro patrimonio no se debe limitar a los recursos humanos de Puerto Rico; si nos importan nuestros recursos patrimoniales, los trabajos que los haga el mejor candidato, ¡aunque no sea el nuestro!



La Oficina Estatal de Conservación Histórica responde a un mandato de ley federal mediante el cual se le dan los aparejos al ELA para que proteja sus propiedades históricas, principalmente ante la amenaza del impulso desarrollista que apoya el propio gobierno federal. Con causa, buena intención y un manejo honesto, el éxito es asequible. Los sitios preservados dan margen a un sinnúmero de interpretaciones que fácilmente pueden coexistir y enriquecer la experiencia de todos los interesados. Con desconocimiento y al ritmo de los gritos de turno, se opaca una noble misión. Y, lejos de aportar con nuestro patrimonio puertorriqueño al preciado y abundante mosaico que es el legado de la humanidad, nos seguiremos identificando con el atractivo, trivial y fácil exotismo del castillo de Cenicienta.

el parque
LUIS





MUÑOZ RIVERA

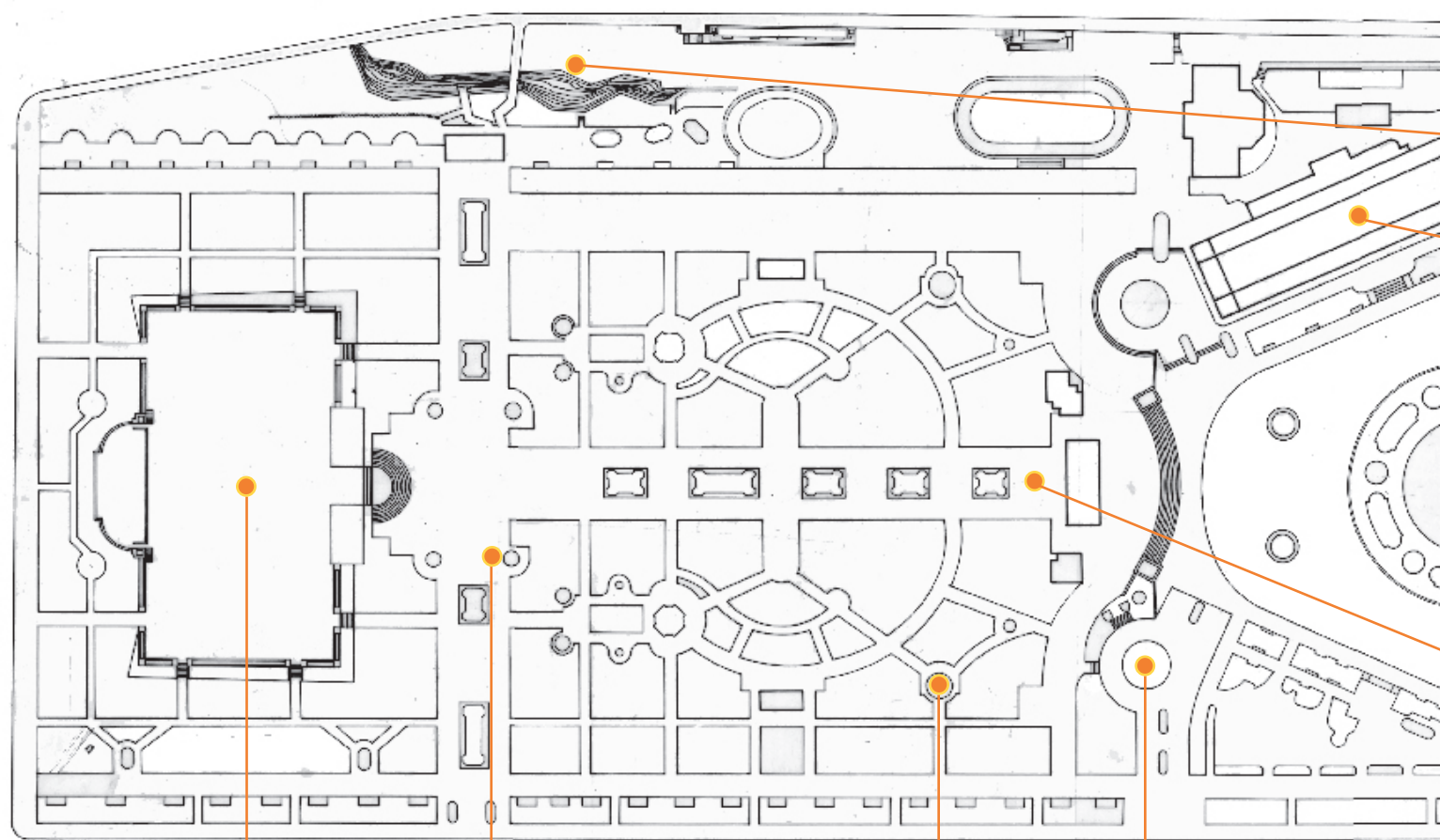
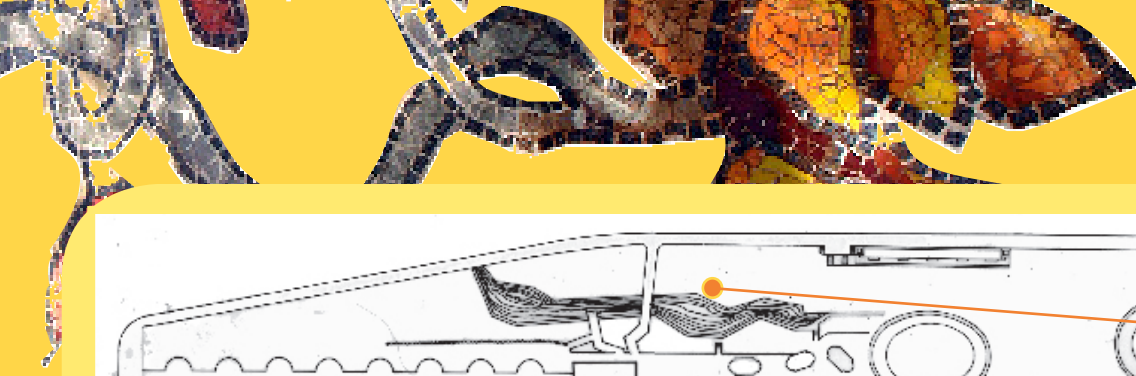
incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 14 de noviembre de 2007

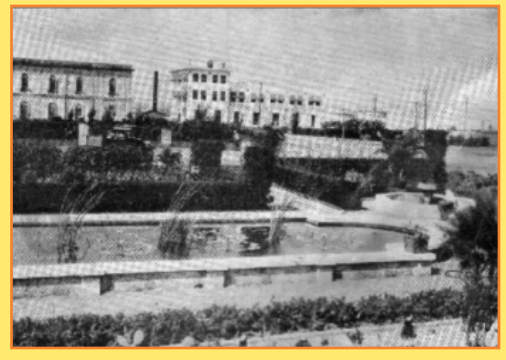
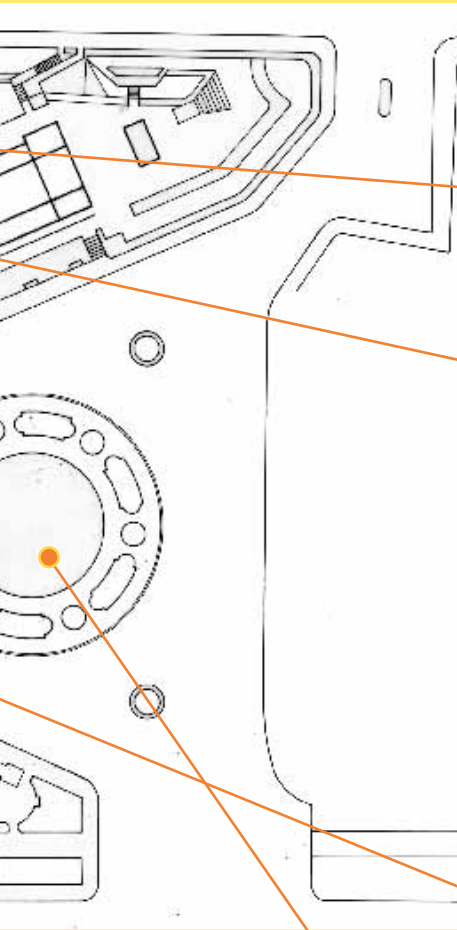
por: Juan Llanes Santos
Especialista en Propiedad Histórica

Caminar por el Parque Luis Muñoz Rivera es recorrer un sendero histórico. Las veintisiete cuerdas que comprenden el parque hoy, fueron reservadas para esa finalidad desde 1917 - cuando el entonces gobernador Arthur Yager firmó el proyecto de Ley Número 43, autorizando la creación de la Comisión del Parque. Esta comisión fue la responsable de coordinar los esfuerzos necesarios para la construcción del futuro parque los terrenos reservados para ello tenían a su haber una historia propia de gran relevancia. El parque quedaría localizado en un predio intermedio entre las históricas Primera y Segunda Líneas de Defensa. Las líneas defensivas fueron establecidas como parte del complejo castrense español diseñado y construido para la protección de la isleta. Con la conversión de Puerto Rico en un territorio norteamericano tras la Guerra Hispano Cubano Americana de 1898, todos los terrenos bajo control de las autoridades militares españolas fueron transferidos a sus homólogos estadounidenses. Durante los primeros años del siglo XX, el mismo predio de terreno que hoy utilizamos como forma de esparcimiento estaba reservado para las actividades de prácticas bélicas del aparato militar de EEUU. Sin embargo, el predio

del futuro parque había comenzado a ser igualmente reclamado por la población civil circundante del área de Puerta de Tierra.

Según el Censo de Población, para el 1910 el número de pobladores de Puerta de Tierra había alcanzado la cifra de 10, 936 habitantes, concentrados al sur de la Avenida Ponce de León. Dentro de la clase proletaria dominante en el sector para esa época era posible establecer una escala entre los pobladores, dependiendo de su cercanía al Caño San Antonio. Mientras más cercano a los pantanosos terrenos del caño, más bajo se estaba en el escalafón social. Aquellos obreros que contaban con algún tipo de recurso económico estable eran los "afortunados". Esta "aristocracia obrera" podía darse el lujo de pagar una renta y concentrarse, insalubrementemente, en los cuarteles de vivienda que dominaban el panorama residencial de la Calle San Agustín. Para la primera década del siglo XX, esta población obrera había comenzado el uso clandestino dentro del futuro predio del parque. En 1912 se había "construido" un campo de baseball en el sector oeste del predio y, en lo que es hoy el sector del Escambrón, estaba en operación un







hipódromo al cual la prensa del momento acusaba, constantemente, de organizar "carreras clandestinas". Entidades del gobierno local también comenzaron a reclamar el espacio castrense para uso cívico. En el 1913, la Insular Fair Board recibió autorización de las autoridades federales para construir sus facilidades en los predios del futuro parque. En las mismas, la agencia celebraba anualmente las festividades de la feria capitolina.

Con el proyecto de Ley Número 40 del 1919 quedó designado el lugar preciso para la construcción del parque. En los primeros años de la década del 1920, la Comisión del Parque organizó la emisión de bonos para financiar la obra de construcción; coordinó el uso de reclusos de la cárcel municipal como mano de obra y contrató los servicios del arquitecto Francisco Valinés Cofresí para supervisar la construcción del parque.

De gran importancia fue la contratación de la firma de Chicago Bennett Parson & Frost para realizar el diseño del parque. La participación de esta prestigiosa firma de arquitectos paisajistas conllevó la inserción

en la planificación local de los postulados del movimiento norteamericano conocido como *City Beautiful Movement*.

Esta fue la vertiente arquitectónica de un movimiento social de mayor amplitud conocido como el Progresismo, que se desarrolló a finales del siglo XIX, en respuesta a los grandes malestares sociales creados por el acelerado proceso de industrialización ocurrido en los EEUU durante las últimas décadas del siglo. De carácter urbano, el Progresismo buscaba contrarrestar problemas tales como la desigualdad económica y racial, la ausencia del voto femenino, la pauperización del sector obrero y la aparición de enormes bolsillos de pobreza en los sectores urbanos, entre otros.

El *City Beautiful Movement* aplicó los postulados ideológicos del Progresismo a la producción arquitectónica. Los propulsores del movimiento, entre los cuales se destacó la firma Bennett Parson & Frost, consideraban que la arquitectura y la planificación urbana debían ir dirigidas a crear espacios hermosos y grandilocuentes, que promovieran la sensación de bienestar en usuarios y transeúntes y a la vez sirvieran como antídoto para contrarrestar la decadencia moral y estética producida por la pobreza, en particular en los centros urbanos. De tal forma, el diseño de Bennett Parson & Frost para el Parque Luis Muñoz Rivera y la localización del mismo frente al enorme bolsillo de pobreza existente en Puerta de Tierra, fusionó los postulados ideológicos del *City Beautiful Movement* con la realidad material del barrio.

La construcción del parque comenzó para el 1926 y fue finalizada para el 1932. La firma de Chicago utilizó el lenguaje estético del *Beaux-Art* para su diseño - que fue fielmente seguido por el arquitecto Valinés Cofresí,

quien fungió como Administrador del Parque Luis Muñoz Rivera hasta entrada la década del 1940. Bajo la dirección de Valinés Cofresí, se le hicieron añadiduras ornamentales al plan original que se convirtieron en iconos del marco estético del parque: estanques, fuentes, la Rosa de los Vientos, el Reloj Solar, la Pirámide, el Caracol y otros. De igual forma, es también bajo la supervisión de éste que se contrata al artista juanadino Victor Cott, quien dejará su huella en más de doscientos objetos construidos a lo largo del parque (todavía presentes) utilizando la técnica constructiva del *faux-wood*.

El Parque Luis Muñoz Rivera se convirtió en el pulmón verde de una ciudad rodeada de una vorágine de asfalto y hormigón. Ha servido de escenario para actividades de todo tipo: ceremonias oficiales, ferias ciudadanas, lugar de reunión de los jóvenes hippies puertorriqueños de los 60s, lugar de encuentros románticos fortuitos. El pasar de los años, la diversidad de usos, el clima y el abuso, han exigido varias intervenciones en el mismo: trabajos de restauración y remodelación realizados bajo la batuta de arquitectos como Orval Sifontes, Otto Reyes Cassanova y Andrés Mignucci Giannoni.

Incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos el 14 de noviembre de 2007, el Parque Luis Muñoz Rivera es el parque de mayor antigüedad en todo Puerto Rico. Es el lugar predilecto de miles de usuarios que disfrutan de sus tranquilas veredas e íntimos recovecos. El lugar recrea, con su serenidad, una nostalgia por mejores tiempos. Pero el Parque Luis Muñoz Rivera es mucho más que un hermoso arreglo geométrico de árboles, fuentes, plantas y veredas. La historia de su origen encierra un proyecto político y social. En sus 27 cuerdas se comprimen antiguos proyectos castrenses, práctica popular, postulados socio-arquitectónicos y el poder discursivo de un Estado regulador. El Parque Luis Muñoz Rivera invita, simultáneamente, al esparcimiento emocional y al cuestionamiento intelectual.



Mea culpa:

la desaparición de la residencia Rodríguez-Rosado

por: Karen González Jensen, Ma. Arq.
Deputy SHPO

Para mí, la arquitectura es el telón de fondo del escenario en que transcurren nuestras vidas. Uno de mis más caros escenarios personales fue la casa de mis bisabuelos: la residencia de la familia Rodríguez Rosado en el pueblo de Vega Alta.

Era una casa de esquina, construida de madera machihembrada con techo de cinc a dos aguas que formaba un ático con ventanas y puertas de celosías, levantada toda ella sobre un podio de hormigón. Una pequeña escalera central daba acceso al balcón que engalanaba la esquina. La baranda ornamental y el piso de losa isleña (ambos también en hormigón) escondían un gran aljibe suplido por canales que lo llenaban con el agua de lluvia que caía sobre el techo. Adornado con tiestos cuajados de geranios rojos, blancos y rosados (el orgullo de mi bisabuela Trina), el balcón era el lugar de juegos, saludos y también de despedidas; una tarima diseñada para ser visto y ver pasar la bucólica vida de la Vega Alta de principios del siglo XX. Como la casa quedaba frente a la plaza y la Iglesia, el espectáculo pueblerino nunca terminaba. Desde allí disfruté del incesante despliegue de paradas, procesiones, funerales, fiestas patronales, peleas callejeras y el ir y venir de personajes pintorescos y callejeros que me fascinaban.





Familia Rodríguez Rosado

Federico Rodríguez y Trinidad Rosado

Alaida Rodríguez y Pedro González

Edwin González Mireya y Vibeke Jensen

Karen González Carsten

f

Katerina Isern



*Trinidad Rosado
en la escalera que
daba al patio de su casa*



*Andrés Rosado
dueño del cafetín TTT*

REST TTT

“El nombre del cafetín era representativo de la frase *trabajando todos tenemos* -una muy noble y decimonónica visión sobre el concepto del trabajo ...“

Según aprendí más tarde en la escuela de arquitectura, la distribución interior de la casa -de pasillo central con sucesión de cuartos conectados a ambos lados- se llamaba *enfilade*¹ y era tradicional el que aquella cocina y el baño estuvieran en la parte posterior de la residencia ya que, en efecto, eran los espacios más “nuevos” de la casa². Muebles *Art Deco* de caoba con espaldar y asiento en pajilla de caña (un sofá con varias mecedoras) bajo la protectora mirada de un imponente Sagrado Corazón de Jesús componían la sala, mientras que la tradicional Última Cena adornaba el comedor, también en caoba y pajilla, que constaba de una mesa con tope de cristal, seis sillas y un “chinero”. Desde estos espacios públicos se llegaba a los cuartos, ocupados por camas de pilares, coquetas, armarios y mesitas, también de maderas nobles o de hierro colado. Recuerdo que Trina y Fico -siguiendo las costumbres victorianas- tenían habitaciones separadas que se comunicaban entre sí por una puerta interna.

En la parte de atrás del largo y estrecho solar, separado de la casa, existía un grande y misterioso ranchón de metal, con toda suerte de herramientas y objetos, así como una olvidada letrina perdida entre el jardín, ya entonces un tanto descuidado aunque aún poblado con todo tipo de árboles frutales y plantas ornamentales y medicinales que, para mis ojos infantiles, era equivalente a una misteriosa jungla. Muchos años después, descubrí con orgullo que aquellas herramientas que adornaban el ranchón pertenecían a mi bisabuelo quién, como sus seis hermanos varones, se dedicaba al noble oficio de la carpintería y que había sido él el arquitecto y constructor de aquella bonita y entrañable estructura.

1 Sistema francés de alinear puertas internas en una secuencia para que una vista sea obtenida a través de una serie de cuartos cuando todas las puertas están abiertas. Introducido circa 1650 cuando se convirtió en un elemento de diseño de distribución espacial en los palacios Barrocos.

2 No es hasta principios del siglo XX, con la distribución del tendido eléctrico y el desarrollo del sistema sanitario y la tecnología de los inodoros, que se comienza a adosar a la distribución interna de las residencias puertorriqueñas un espacio destinado a cocina y a baño. Hasta ese momento, por razones de seguridad (fuego) e higiene (olores, plagas), las actividades relacionadas se llevaban a cabo en estructuras que albergaban fogones y letrinas separadas de la estructura principal. Ayer como hoy, las cocinas y baños reflejaban el estatus y las aspiraciones de las familias. Es por esta razón que es común que estos espacios no solo fuesen añadidos a las estructuras sino que hayan sufrido alteraciones a través del tiempo.

Alrededor de la plaza del pueblo, existían otras estructuras que conformaban una algarabía de casas y edificios de mampostería y madera que recuerdo haber visitado en diversos momentos durante las tradicionales visitas domingueras a parientes o amigos. Mis otros escenarios vegalteños lo componían el espacio entre la iglesia,³ la plaza y el cafetín Las Tres T, negocio de mi tío-bisabuelo, don Andrés Rosado. El curioso nombre del cafetín era representativo de la frase *trabajando todos tenemos* -resumen de la muy noble decimonónica visión sobre la relevancia del trabajo que tanto él, como Fico y Trina, aplicaron y transmitieron con su ejemplo hasta el final de sus días. La sencilla estructura del cafetín era también ejemplo icónico de arquitectura vernácula. En madera machihembrada, cubierta por una inmensa techumbre de cinc a cuatro aguas, tenía las típicas tres puertas de entrada de doble hoja de madera en su fachada, coronada por un letrero (también de cinc) con su nombre -flanqueado por la propaganda de la cerveza que se tomaba en aquellos días. Un gran espacio interior con sillas y mesitas en hierro y tope de mármol de estilo *Art Nouveau* llenaban el lugar donde se servía café, sándwiches, refrescos, cerveza y todo tipo de pastelería y dulces a través de un mostrador, localizado a mano derecha. Para mi deleite, al final del mostrador, una vitrina en cristal exponía al transeúnte los dulces típicos y golosinas, ocupando la apertura a la extrema derecha de la fachada. Mientras el pan, las carnes y toda la pastelería eran confeccionados en la parte posterior del cafetín, los dulces de coco, piña, naranja, batata, papaya, entre otros, y su famoso café eran, literalmente, hechos en la casa. Esta realidad era reflejo de otros tiempos donde existían menos leyes en torno a la higiene comercial y más confianza en la pulcritud y el honor familiar ya que los primeros eran derretidos, amelcochados y preparados en grandes calderos de hierro en el fogón del patio y lo segundo batido a mano (aseguran mis parientes que ese era el secreto de su delicioso sabor) en la estufa de gas de la cocina de mi bisabuela. Una vez preparados, los productos del esfuerzo de la familia, recorrían -atravesando la plaza, varias veces al día- el corto trayecto hacia el cafetín.

3 La Iglesia de la Inmaculada Concepción en Vega Alta está incluida, desde 1984, en el listado de propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington, DC.

“. . . yo, que tantos años he laborado en pro de la conservación del patrimonio puertorriqueño, **tuve que experimentar nuevamente la sensación de frustración e impotencia ante la demolición de otra propiedad histórica**, con la excepción de que ésta vez fue originada por mi propia sangre.”



Con el correr de los años, además de ser testigo de una secuencia de desgraciadas intervenciones a la plaza del pueblo, también pude atestiguar como las casas y edificios a su alrededor iban, poco a poco, desapareciendo. De igual forma, siendo aún niña, la vida y los pleitos de los adultos en torno a la herencia de los bisabuelos me fueron separando, poco a poco, de mis escenarios vegalteños. Lo primero que desapareció de mi vida fue el cafetín –vendido a particulares para ser sustituido por la ordinaria estructura de hormigón que aún hoy cobija la pizzería del pueblo. A nuestra casa –nuestra, porque para mí también la consideraba mía- la pude admirar en la distancia por un par de décadas más –durante las fugaces visitas que hacíamos cuando, en ruta a otros destinos, pasábamos por el pueblo para alimentar nuestras memorias. Aunque habitada por parientes, con la muerte de Trina, Andrés y Fico, nunca más volví a poner un pie en su umbral.

Desde entonces, la casa se convirtió en un lugar en mi memoria cuyos espacios y objetos recorría y disfrutaba exclusivamente mediante sueños y añoranzas. La materia física que componía la estructura se fue poco a poco deteriorando hasta que hace un par de años, luego de la muerte del último ocupante de la casa, la misma quedó genéricamente clasificada por las autoridades municipales como estorbo público. Fue entonces que, desafortunadamente, al igual que decenas de familias puertorriqueñas, la mía también optó por el camino fácil, el de la demolición –pudiendo más la presión del dinero, las bienes raíces y el desinterés. Lamentablemente, como dice el refrán, “en casa de herrero, cuchillo de palo” y yo, que tantos años he laborado en pro de la conservación del patrimonio puertorriqueño, tuve que experimentar nuevamente la sensación de frustración e impotencia ante la demolición de otra propiedad histórica, con la excepción de que ésta vez fue originada por mi propia sangre.

Recuerdo la última vez que la vi, al salir de una reunión de negocios en la famosa cooperativa del pueblo. Abandonada, clausurada y deteriorada, se veía más pequeña de lo que mis recuerdos infantiles aseguraban. Afortunadamente y de casualidad, cargaba una cámara digital y decidí documentarla, tomando varias fotografías que atesoro con nostalgia. Hoy, sólo quedan esas fotos, documentos, planos, una cama de hierro y memorias de aquellos días y

aquellos espacios. Y aunque, físicamente, la casa y el cafetín ya no existen, en mi imaginación aún recorro aquellas estructuras, aquel jardín, aquella plaza y los tengo como un refugio seguro en mi alma.

Terminada mi carrera universitaria y laborando en la OECH, comencé a identificar y reconocer la relevancia cultural de los inmuebles que habían compuesto mis escenarios vegalteños y la arquitectura de estas tipologías netamente borincanas –secuencias espaciales que tomaron siglos en forjarse, materiales de construcción ya casi desaparecidos, así como otros elementos y objetos típicos que otorgaban personalidad única a nuestros edificios y espacios urbanos, muchos de los cuales han sido avasallados por el mal llamado progreso.



Fico y Trina

Me di cuenta de que aquella noble estructura de Vega Alta no sólo fue la casona de mis bisabuelos sino un fascinante laboratorio donde exploré materiales, terminaciones y sensaciones espaciales –arquitectónicas y urbanas- muy diferentes a las experimentadas en mi casa de urbanización de San Juan. Que a través de ella había tenido el privilegio de poder vivir y conocer experiencias de un Puerto Rico que, mejor o peor, hoy no existe y que aquel temprano contacto me había servido de preparación metafísica, emotiva y sensorial a mis futuras labores en el campo de la conservación patrimonial. Ningún escrito o persona tienen que explicarme lo que es un cafetín, un fogón o una letrina ya que para mí no son conceptos abstractos y sí parte de mi historia

personal. Son parte de mi conciencia, como yo soy parte de aquellos recuerdos. Estoy convencida de que fueron esas experiencias las que sembraron en mí el interés y el amor por la historia, la arquitectura vernácula puertorriqueña y la conservación histórica en general.

En muchas ocasiones, sobre todo durante momentos de frustración ante batallas estériles que menoscaban nuestro espíritu, los que hemos decidido dedicar nuestra vida profesional a la conservación de los recursos patrimoniales nos preguntamos: ¿Por qué estoy haciendo esto? ¿Para quién lo hago? ¿Qué me motiva a hacerlo? Hoy, haciendo un profundo análisis introspectivo sobre esas preguntas, viene a mi mente aquella casa de Vega Alta que perdimos, que perdí yo y que perdimos todos -no sólo los descendientes de la familia Rodríguez Rosado y los vegalteños en general, si no todos los puertorriqueños.

En un mundo de comunicación rápida, de acceso total, de información instantánea, de tecnología accesible, recursos infinitos y desechables es fácil olvidar o, de hecho, del todo desconocer que los seres humanos somos parte de una larga cadena de amor, trabajo y sacrificio de las infinitas generaciones de nuestros antepasados que nos precedieron, esfuerzos por vivir y sobrevivir en el lugar y el tiempo que les correspondió. Cada sitio, estructura o propiedad histórica que ha sobrevivido y llegado a existir en nuestro tiempo es el reflejo tangible de éstas acciones. Esa es la razón por la cual yo conservo, porque mientras existan estructuras dignas de conservar -porque nos representan, nos recuerdan quiénes somos, de dónde venimos y a quiénes se lo debemos- podremos afirmar que aún existe eso que llamamos pueblo puertorriqueño. ●

Agradezco a mi tío-abuelo, Héctor Rodríguez Rosado, y a su esposa Juanita, el que hayan confirmado mis recuerdos y compartido los suyos para la preparación de este escrito.





*La autora en la Plaza de Recreo de Vega Alta, (1971)
nótese la casa de Fico y Trina como telón de fondo.
Abajo, la casa pocos meses antes de su demolición*



Trece años esperé para verla. Los obstáculos justificados que impiden el encuentro sólo le añaden al aura de misterio que la rodea. El faro de la isla de Mona (o Amona, como la llamaron nuestros indios Taínos) se encuentra localizado en la porción este de esa isla, perteneciente a la jurisdicción del Municipio de Mayagüez. La isla en si es una reserva natural bajo la administración del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, quienes con comprendido recelo protegen el delicado balance natural que allí existe. Un proyecto de documentación fotográfica profesional de todas las propiedades incluidas en el National Register of Historic Places que lleva a cabo la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) fue el germen que culminó en la ansiada oportunidad de poder conocerla¹.

La aventura profesional comenzó de la mano del personal del Departamento quienes, en su avioneta y desde su hangar en el aeropuerto de Isla Grande, colaboraron con nuestra Oficina haciendo posible el vuelo que duró cuarenta y cinco minutos sobrevolando el área norte de Puerto Rico. A la distancia, Mona se asemeja a una gigante plataforma de piedra caliza que emerge del mar, creando un farallón continuo que la rodea casi en su totalidad – condición natural que dificulta su acceso y, por ende protege la conservación del sitio. Resaltando entre aquello que, a la distancia, parece una alfombra verde, se destaca el pequeño complejo del faro: la torre, la casa del torrero y dos estructuras accesorias. El piloto nos regaló un vuelo de pájaro sobre la estructura y otro alrededor de la isla de Monito, antes de aterrizar en la pista, si se le puede llamar así a lo que es en realidad una franja de terreno cuya vegetación se corta regularmente.

Al aterrizar, nuestro avión interrumpió los baños de sol de un par de iguanas que corrieron despavoridas del lugar. Luego de una parada en la Playa de Sardinera, donde se encuentra localizado el centro de operaciones del Departamento, comenzamos el recorrido por el único camino que existe para llegar al faro. Camino al lugar, el lento y escarpado viaje de una hora en la camioneta propició la edificante conversación llena de datos fascinantes sobre el lugar. Gracias al personal del DRNA, aprendí que

ese paraíso natural, además de las famosas iguanas, también guarda en sus haberes su propio coquí, lagartijo y orquídea, que sobreviven adaptados a las áridas condiciones del sitio. Además del faro, guarda otras propiedades históricas asociadas a actividades humanas en el sitio. Desde la tumba de Doña Geña (quien, abandonada por su esposo en la isla a finales del siglo XIX, vivió y murió en una de las cuevas que convirtió en su hogar), pasando por remanentes de una próspera industria de extracción de guano que duró varias décadas, hasta los bateyes y petroglifos dejados por nuestros antepasados indígenas en las cuevas y explanadas del lugar.

Luego de pasar un árido y tupido bosque de variados árboles, zarzas, cactus y orquídeas, divisamos a la distancia la estructura de la torre del faro, cuyo rojo cobrizo -producto de la oxidación del hierro que lo compone- contrastaba con el azul del cielo y el verde que nos rodeaba.

Para mí, cada edificio, como cada individuo, tiene su propio carácter, personalidad y hasta género. El faro de la isla de Mona no es la excepción. A pesar de que por su función y forma, según algunos fálica, los faros tienden a ser considerados estructuras masculinas, mi primera impresión fue que aquella erguida y elegante estructura, aún en condición abandonada y maltrecha, se proyectaba como una orgullosa dama –muy diferente a sus otros compañeros faros de la isla grande. La ligereza de sus componentes y su transparencia reafirman más aun ésta, mi muy personal impresión.

El faro de la isla de Mona es el faro más grande de Puerto Rico y el único construido en metal. Debido a las condiciones físicas del terreno -compuesto por piedra caliza, que esconde en sus entrañas cuevas y fallas desconocidas- unidas a la dificultad de acceso al lugar (que aun hoy dificultarían el realizar un proyecto de construcción permanente en la remota isla), se elaboraron dos juegos de planos distintos como parte del proceso de planificación del proyecto (1885 y 1886). El primero de estos esquemas proponía un faro de segunda clase, de planta octagonal y veintitrés metros (más de sesenta y nueve pies) de altura –incluyendo su linterna- con paredes de un metro (más de tres pies) de espesor, que emitiría un rayo de luz de veintidós millas. Las veinticinco habitaciones organizadas alrededor de

¹ El Faro de la Isla de Mona (Isla de Mona Light) fue incluido en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington DC en octubre de 1981.

La dama de la MONA

por Karen González Jensen, Ma. Arq.
Deputy SHPO







un patio central tendrían la capacidad de albergar tres torreros junto a sus familias. Entendemos las razones por las cuales éste megalomaniático proyecto nunca fue ejecutado. Sólo la distribución del peso de semejante estructura de mampostería a ser enclavada en un poroso, frágil y quebradizo suelo de piedra caliza sería una hazaña asombrosa –aun sin considerar el costo de la gran cantidad de material necesaria y el de su acarreo hacia el lugar.

La decisión de cambiar del tradicional uso de mampostería a la construcción en metal fue una práctica e innovadora para la época, si se compara con las técnicas y los materiales con que se estaba construyendo en ese momento en Puerto Rico. Según el Dr. Luis Pumarada O'Neill, "Por falta de disponibilidad de ese material [el metal] en la isla, éstos se importaban en piezas listas para el ensamblaje desde talleres de fundición y laminado ubicados en e extranjero. Antes del 1898 se traían de Francia y Bélgica (en España tampoco había hierro) para ser instalados por contratistas locales"² Aunque diferimos con la aseveración de que en España no había hierro, es curioso el hecho de que aún durante periodos de controversia política entre ambos países, Francia sea la fuente a donde recurría España para traer tecnología de avanzada para ser utilizada en sus faros –incluyendo, entre otros, las linternas, las cúpulas, escaleras, pasamanos, barandas y los primeros inodoros instalados en la isla, siendo todos los anteriores también de metal³.

La decisión de utilizar elementos prefabricados en metal facilitó el costo, la producción y el transporte de las piezas –además de resultar en una estructura más liviana y más fácil de ensamblar por obreros no diestros. Estos fueron factores importantes a la hora de escoger el material a utilizarse. Considerando lo difícil que aun hoy en día es llegar, más aún transportar equipo y materiales de construcción a la isla de Mona, sólo podemos imaginar el titánico esfuerzo que debió haber generado el acarreo de las piezas por barco –desde Francia hacia Puerto Rico (probablemente se utilizaría el puerto de



² Pumarada O'Neill, Luis. Los Puentes Históricos de Puerto Rico (1991). San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, pág. 33.

³ Durante la documentación histórica realizada por la Oficina Estatal de Conservación Histórica sobre el Faro de Guánica, se encontró evidencia de la compra en Francia de un inodoro en hierro que fue importado e instalado

Mayagüez), y desde allí hacia el muelle de la isla de Mona y finalmente al sitio por el rustico camino que se construyó para llegar al emplazamiento.

Existe evidencia de que en 1888 ya el faro de la isla de Mona estaba en construcción y su linterna encargada. Descrito en 1894 como un “faro metálico”, fue terminado entre 1898 y 1900 –sobreviviendo al cambio de soberanía en la isla. El esquema de diseño escogido para el complejo incluía la construcción de una segunda vivienda de torrero (idéntica a la primera) a localizarse simétricamente al otro lado de la torre. De este plan, sólo se construyó la torre y una sola estructura para vivienda.

Compuesta por un cilindro central reforzado por un andamiaje de cerchas exteriores que desciende ensanchándose hasta terminar en una elegante curva que se ancla a una base hexagonal de hormigón, la torre del faro contiene en su interior una escalera de metal en espiral que culmina en el espacio de la linterna, con balcón corrido exterior, cubierta por una cúpula de cobre que termina en una veleta de los vientos. La linterna de doce lados era activada por un mecanismo de reloj que en 1938 se transformó a uno eléctrico y, en 1973, en un sistema automatizado.

La estructura destinada a la vivienda del torrero y su familia es de planta rectangular, levantada también sobre una base de hormigón y cubierta con un techo

en cinc acanalado a dos aguas. La pared exterior de la estructura está compuesta por placas pre-fabricadas en metal que protegen la superficie interior de madera y el resto de los elementos interiores (piso, paredes y puertas con montantes) construidos también en este material. Ribetes cuidadosamente diseñados y localizados no solo unen las piezas si no que a su vez sirven de ornamentación en su fachada exterior. La estructura conecta con la torre por medio de un pasillo perpendicular exterior, por el cual se accesa a ambas estructuras. Los espacios interiores de la vivienda se distribuyen a lo largo de un pasillo en forma de T.

El diseño del faro de la isla de Mona ha sido adjudicado popularmente al ingeniero francés Gustave Eiffel –autor de la insigne torre del mismo nombre, localizada en la ciudad de París⁴. Sin embargo, hasta ahora, no existe evidencia física en la estructura (placa o marca) o escrita (planos o documentos) que confirmen lo anterior. Eiffel se destacaba por ser un ingeniero eficiente e innovador en el uso del metal. Su reputación internacional creció gracias a un portafolio de proyectos que incluían puentes, edificios, torres, viaductos, estaciones

4 Alexandre-Gustave Eiffel (1832-1923) nació en Dijon, Francia. Estudió ingeniería en la Ecole Centrale des Arts et Manufactures, una de las mejores escuelas de ingeniería de Europa. Entre sus proyectos se destaca, además de la Torre Eiffel en París, el diseño de la propuesta francesa para la construcción y ejecución del Canal de Panamá y la Estatua de la Libertad en la ciudad de Nueva York.



de tren, almacenes, esculturas y faros, entre otros, que diseñaba desde su propia compañía para ser construidos en Bélgica y transportados a todas partes del mundo -incluyendo lugares tan remotos como las Filipinas, Vietnam y Puerto Rico. Sus proyectos más impactantes son la torre parisina y la estatua de la libertad de Nueva York.

Aquí en la Isla, además del faro de la Isla de Mona, también se le atribuye el diseño del Puente de la Vega en Vega Baja (1886)⁵.

Ante la incógnita de su diseñador, me di a la tarea de realizar una investigación específica sobre los otros faros que también se le atribuyen a Eiffel y encontré estructuras en Madagascar, Estonia y Brasil. Aunque diferentes entre sí, los mismos poseen una forma básica en común con el faro de Mona (tales como el uso de un cerrado cuerpo central de metal continuo, a veces sólo o apoyado por varios miembros inclinados a modo de contra fuertes a su vuelta redonda). Sin embargo, sean de Eiffel o no, ninguno compara con la funcional belleza, elegancia y detalle ornamental de nuestro complejo de faro.

Hija auténtica de la era de la Revolución Industrial, el faro de la isla de Mona es uno de los pocos

⁵ El Puente la Vega en Vega Baja (Puente Núm. 513) fue construido en 1886. Aunque el Dr. Luis Pumarada O'Neill menciona que se le atribuye el ser de la autoría de Eiffel, ese dato no ha podido ser corroborado. La estructura de metal sólo contiene una placa que identifica a la compañía francesa Duclos & Cie de Paris como responsable por su construcción.



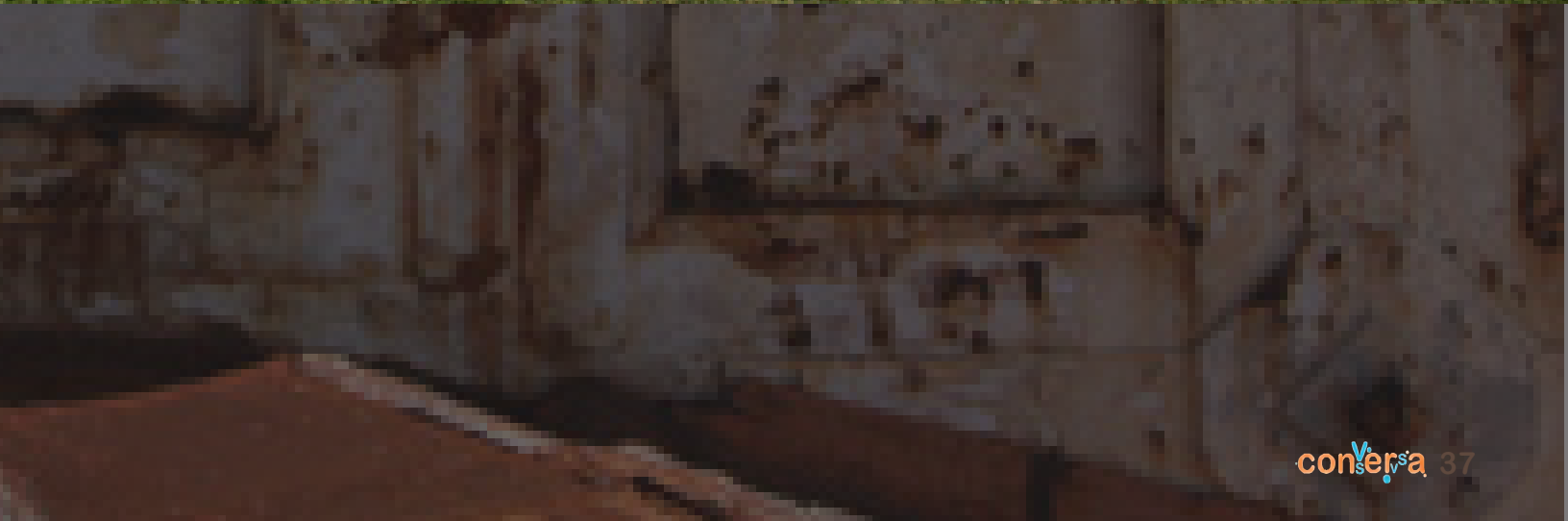
“ . . . la naturaleza nos ganará la batalla y el faro de la isla de Mona desaparecerá para siempre.”

ejemplos que nos quedan en Puerto Rico de la arquitectura utilitaria que surgió, a mediados del siglo XIX, como resultado de la necesidad de diseñar y construir edificios y estructuras que respondiesen a los usos nuevos y necesidades prácticas de su época. El establecimiento y desarrollo del tren como medio de transportación a mediados del siglo XIX, trajo consigo la instalación de toda una red internacional de infinitas vías de metal y madera y la construcción de un sin fin de facilidades accesorias para acomodar este nuevo uso. Es entonces que surgen nuevas tipologías asociadas, tales como las paradas y estaciones de tren, que también hicieron uso del metal como elemento constructivo ya que es capaz de cubrir grandes espacios y alturas que, en combinación con el cristal, permite además la entrada de una gran cantidad de luz a los espacios. Estas propiedades del material fueron aprovechadas por otras tipologías que también surgieron durante el periodo –como los pabellones de exhibición, las fábricas y los hoteles- por mencionar sólo algunos.

El uso del metal como material constructivo tiene la ventaja de que de él se pueden crear piezas muy resistentes, con poco material y en grandes cantidades, especialmente si se diseña utilizando módulos repetitivos, lo que resulta en una forma

económica y rápida de ensamblaje y desmonte – como era la intención original de los franceses con la Torre Eiffel, una vez terminara la exposición universal que le dio origen. Aunque la tipología del faro en sí es casi milenaria, su diseño y construcción utilizando el nuevo material –el metal- fue algo novedosísimo que le dio un nuevo giro a su arquitectura y, en el caso del faro de Mona, solucionó a la vez los problemas existentes de la condición del terreno y la dificultad de llegar al lugar.

El 22 de octubre de 1981, el Faro de la Isla de Mona fue incluido en el listado del National Register of Historic Places en Washington DC. Ésta, como toda nominación de propiedad que se prepara al Registro, se hace con la genuina ilusión de que se reconozca el valor que tiene esa propiedad y la esperanza de que se conserve a perpetuidad. Lamentablemente, al día de hoy, el futuro de esta estructura única es incierto y aunque el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales hace una excelente labor de protección de los recursos naturales que encierra Mona, sin la ayuda y la cooperación de todos: el gobierno federal, las agencias estatales, las agencias municipales y el público en general, la naturaleza nos ganará la batalla y el faro de la isla de Mona desaparecerá para siempre.





Our Disappearing Heritage

by: Rex Cauldwell

It can be said that a country's heritage is in its soil and rock. If so, one source of Puerto Rico's (and Vieques') rich heritage is becoming more scarce by each passing day. Petroglyphs, the rock art of their ancient ancestors, are disappearing at a rapid rate. Ignored and defaced by those who should treasure them the most, they are walked over, sunbathed on by teenagers, scratched by children, and become the family picnic table. If they are small enough to be carried away, they can wind up in someone's private collection. Rivers in flood stage turn them over. And if they survive all that, weather conspires against them by wearing them down to be unrecognizable.

I have been photographing petroglyphs for many years now and can, literally, see them vanishing in front of my eyes. This year's field trip is typical. Some petroglyphs are no longer there—the locals state that they have been carried off. A large multi-ton boulder on the Río Blanco flipped over during a massive flood and sent around 20 glyphs facing down into the riverbed. No one will see these again. Some that are cut into the riverbank and were easily seen just a few years ago, are now impossible to be seen without prior knowledge of their existence. Assuming they can be found at all. Many others are losing their detail—a tail is missing, a hand is missing, an eye is partially gone where the boulder has flaked a section off. On the Río Icacos, a large multi-ton section has split off an even larger boulder taking several glyphs with it into the water pool below. Perhaps the most significant problem is that many are now so worn down and eroded that for all practical purposes they are gone. And then there is the ever-present spray paint problem. No petroglyph is safe from a teenager with a spray can. A group of a dozen glyphs at the head of a fall on Río Blanco are now glowing in different colors of spray paint as well as another in a popular site called the "Hippie Hole." For my part, I am trying to create a high quality digital photo database of these treasures before they are lost forever. Archeologists need such a database as to be able to better study the history of the land and the ancients who lived on it. However, in many instances I am already too late. When comparing today's digital image with the old prints of what I, and others, have shot in years previous, much is not there.





Lift-off can be applied via spray or paste to remove acrylic or enamel paint.



Vieques has it worse of all. What I know to be the only two known on-site petroglyphs have no protection whatsoever. Each day that passes makes these two precious glyphs more vulnerable to vandalism. And each day that passes, the weather wears them down as to be harder and harder to see. Even now, the light has to be at just the right angle as to create the perfect shadows for them to be seen. It was for this reason that for three years they were thought to be lost. Using the rate of deterioration of Puerto Rico's glyphs as a reference, I project that within 10 to 20 years, at the most, the two Vieques' glyphs will no longer be visible—regardless of how the shadows fall. And once gone, they are forever gone. When these are gone, they will have nothing to show the children of the future that they existed—that they had a heritage that they could see and touch. Proof that someone stood on that exact spot many years ago carving on that rock—will no longer be there. That heritage will be lost.

To state the obvious, something must be done immediately to slow the deterioration of the glyphs or to find alternatives to their protection. Research must be done as to create a non-wear coating so the most important glyphs that cannot be removed from the field (and placed in museums, which are also scarce at the moment) will be protected from wear. Most importantly, children, and adults alike, must be taught not to vandalize or sell their heritage, but to treasure it. ●



Removing spray paint from petroglyphs

Spray painting rocks and boulders is fast becoming a national epidemic in some areas of Puerto Rico, making our national wonders look like an ugly urban environment. In more simple terms, it is being trashed. And in the middle of this epidemic is our ancient heritage: petroglyphs. Getting the paint off largely depends on the type of paint used. There is a tried and tested spray paint remover called Lift Off. It has been used successfully on petroglyphs in the Southwest United States. It is a water-based product that goes through the paint to break the paint/rock interface. Allegedly, it does no harm to the underlying rock and is biodegradable. This is the product utilized in the petroglyph cleaning presented in the photographs of this article.

Note: all photographs in this article were taken by Rex Cauldwell, known professional photographer and researcher.

Porqué suenan las campanas

por: **Juan Llanes Santos**
Especialista en Propiedad Histórica

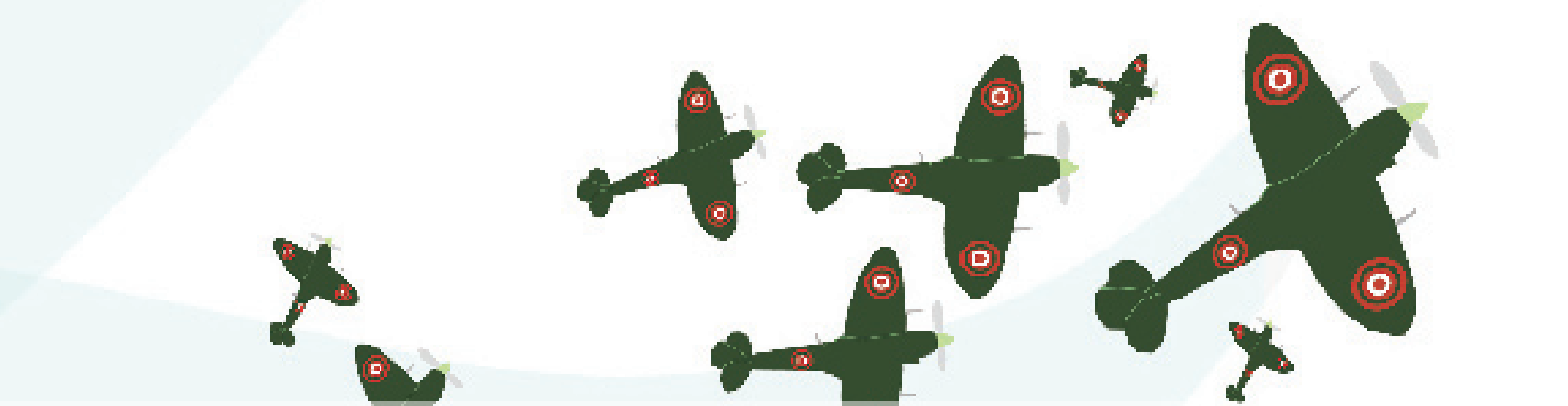
La memoria es un enorme acervo. El cerebro guarda muchas veces, en lugares recónditos, una enorme cantidad de datos e información que a veces emergen a la superficie en los momentos más inesperados. El brote de estos recuerdos puede ser motivado por los elementos más comunes y sencillos; alguna melodía musical, un particular aroma o una imagen visual pasajera y efímera.

En otras instancias, los recuerdos afloran cuando nos encontramos en lugares que en antaño eran parte cotidiana de nuestra existencia y de los cuales, por razones diversas, nos separamos. Una experiencia de esta naturaleza me ocurrió en una reciente visita que, como parte de mis funciones con la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), tuve que realizar en una pequeña iglesia en la Playa de Ponce; la Iglesia Metodista del hoy Colegio Julia Torres (antiguamente, Colegio Metodista Robinson). Mi trabajo como Especialista en Propiedad Histórica me llevó a concertar una reunión con los miembros del Comité Directivo de la iglesia, para explicarles lo que es el Registro Nacional de Lugares Históricos y lo que conllevaría para esta iglesia su inclusión en este prestigioso registro.

La cita fue pautada para un domingo, inmediatamente después del servicio. Me presenté en el lugar una hora antes de lo pautado y cordialmente fui invitado a sentarme en la parte posterior, a escuchar el programa dominical. Mientras la reverenda Yolanda Correa daba comienzo a su sermón, el "ojo revisor" del Especialista en Propiedad Histórica comenzó su recorrido evaluador de la integridad física del edificio.



elevación posterior de la Iglesia Metodista de Ponce



Una vez terminé este proceso preliminar, y quizás por mi poca apreciación por los sermones religiosos, mi pensamiento se orientó en traspasar los límites del *espacio-tiempo* inmediato y entró en un devenir entrecruzado entre el presente y el pasado.

El Colegio Robinson fue el lugar donde cursé mis primeros años escolares, de kindergarten a cuarto grado. Mientras la actual reverenda exponía los intrínsecos misterios de los proyectos divinos, mi memoria se perdió en nombres de maestros, en situaciones y ocurrencias, en juegos y trifulcas, en rostros de antiguos compañeros... y, desde luego, en José.

José fue mi primer amigo en el Colegio Robinson. Nuestra amistad comenzó el primer día que nos conocimos en el salón de la señora Jácome, maestra de kindergarten, mientras José se entretenía brincando sobre mi recién comprado bulto, que contenía en su interior dos guineos que mi señora madre había colocado para mi hora de merienda. El "puré de guineo" que cubrió todas mis libretas trajo como resultado mi primer acto de agresión oficialmente registrado y la primera visita (pero no la última) que José y yo hicimos a la oficina de la reverenda y directora del colegio, la señora Julia Torres.

José y yo cursamos juntos los grados primarios, intermedios y superiores. Poco tiempo después de comenzados nuestros respectivos estudios universitarios decidimos, sin informar a nuestros padres, ingresar en el servicio militar. Ambos nos dimos cita en la hermosa Plaza de las Delicias de Ponce y de allí "marchamos" a la Oficina de Reclutamiento del ARMY "To Be All You Can Be".

El sargento reclutador tuvo que haber hecho su cuota del mes con nosotros. Como buen vendedor nos instó a entrar en un MOS (*Military Occupational Specialty*) de combate. En un periodo de menos de treinta días, José y yo habíamos dado todos los pasos y juramentos pertinentes para entrar al fascinante mundo de la infantería. Nuestro alistamiento era de dos años, con el trabajo de 11B (infantería... para ustedes civiles que leen esto) y con la escuela de paracaidismo garantizada una vez completado el temible *Basic Training (Basic)*. Todo esto bajo un programa que era conocido como el *Buddy System*... en el que el ejército se comprometía a mantenernos juntos por nuestro primer período de alistamiento.

Así que, juntos, terminamos nuestros tres meses de "Basic" y AIT (*Advance Individual Training*) y nos fuimos a completar tres semanas más en la dulce y apacible escuela de paracaidismo donde fuimos instruidos en el proceso lógico y coherente de cómo saltar de un avión en pleno vuelo, en lugar de esperar a que aterrizara. Finalizado todo el proceso, recibimos órdenes de presentarnos al Fuerte Bragg en Carolina del Norte, donde pasaríamos el restante de nuestro tiempo con la legendaria *82nd Airborne Division*.

Fue precisamente de Bragg de donde José y yo saldríamos en el viaje de mayor duración de nuestras respectivas vidas. El 20 de diciembre de 1989 nuestra unidad recibió órdenes de enclaustramiento total, lo que restringió nuestro movimiento exclusivamente a las barracas. En otras ocasiones, ejercicios similares habían sido realizados como parte de simulacros de *deployment* (despliegue). Inclusive, previos ejerci-



cios habían incluido el abordar aviones. Usualmente la práctica terminaba en el aeropuerto sin mayores consecuencias. Sin embargo, dado la cercanía a la Navidad, teníamos la seria duda de que todo esto se hiciera como parte de un ejercicio más. Fue precisamente en la Noche Buena que abordamos una serie de C130s (aviones de combate...para ustedes civiles). Después de varias horas de vuelo se nos indicó que nuestro destino final era la Ciudad de Panamá. Durante el *in-flight-briefing* (instrucciones durante el vuelo) se nos informó que éramos parte de un operativo designado, irónicamente, como Operación Justa Causa.

A las 4:35 a.m. (hora de Panamá) saltamos en lo que sería mi primer, pero no último, *Combat Jump* (salto de combate). En el caso de José, este fue su primero y último. El ataque careció de sorpresa y saltamos sobre una ciudad a oscuras. Las Fuerzas de Defensa Panameñas (PDF, por sus siglas en inglés) habían volado la mayor parte de los transformadores eléctricos en la ciudad. La impresión fue de un salto totalmente al vacío, alumbrado única y exclusivamente por los "tracers". El inconveniente de escribir sobre temas militares, para ustedes civiles, es tener que detenerse en cada momento para explicar lo aparentemente sencillo. En una ristra de balas, usualmente el "round" número 5 es un "tracer". Este deja una estela de brillo visible en la oscuridad que facilita a quien dispara, al orientar su puntería al objetivo deseado. En este caso, el objetivo eran las tropas de paracaidistas norteamericanos que se desplazaban por el cielo panameño.

Siempre me he preguntado si fue un *tracer* lo que impactó a José en pleno cuello mientras flotábamos

sobre el barrio de Chorrillos. Si fue un *tracer*...entonces José debió haber visto llegar su propio fin en una imagen explosiva y mortalmente surrealista.

Después de la confusión inicial, encontramos el cuerpo de José tendido sobre un patio interior más allá de toda ayuda posible. Dada la situación y la misión por realizarse, tuvimos que abandonar su cuerpo en un vehículo que encontramos en la calle hasta que se pudiera transportar a un *collection point* (eufemismo militar para "morgue improvisada"). Desajustamos el vehículo de tal forma que no se pudiera mover por quien fuese su dueño. Regresamos a recuperar los restos de mi gran amigo ese mismo día, pasadas las cinco de la tarde.

Después de una semana de acciones militares, Panamá fue "pacificada". La captura del "hombre fuerte" de Panamá se dio en el consulado papal a son de *Welcome to the Jungle* de la banda *Guns & Roses*. Hubo los consagrados discursos en Ancón, Panamá, los cambios de poderes, los enterramientos secretos de "casualties" panameñas que aún hoy ninguno de los dos lados quiere mencionar y el retorno oficial de los soldados americanos caídos en nombre de la "Causa Justa".

En mi unidad se me preguntó si deseaba hacerme cargo de escoltar el féretro de José y la entrega oficial de éste a sus familiares en Ponce. El primero de enero, un avión C141 nos transportó del Aeropuerto Omar Torrijos a la Base de Roosevelt Roads en Puerto Rico. Fue nuestro último viaje juntos. El "tiempo" es relativo, según Albert Einstein. Sentado junto al féretro sellado, las cuatro horas de viaje de Panamá a Puerto Rico, fueron las cuatro horas más largas de



mi vida.

Desde Ceiba, un vehículo militar nos llevó a la casa de los padres de José donde nos esperaba toda una comitiva familiar. Sus hermanos bajaron el féretro y lo cargaron hasta el interior de la residencia. Permanecí afuera en la acera vestido en mi *Dress Blue*, en espera de que me invitaran formalmente a entrar. Unos minutos después, la madre de José caminó hacia mí con la bandera norteamericana que cubría el féretro en sus manos y me la entregó. La misma señora que en tantas ocasiones me había tratado como a uno más de sus hijos, en esa ocasión, cordialmente me indicó que mi presencia no era bien recibida en su casa.

Sin darme cuenta, mi mente volvió a regresar a la Iglesia Metodista de la Playa de Ponce, donde la reverenda, afortunadamente para mí, estaba por terminar su sermón dominical. Sólo capté su frase final donde indicaba: "Cuando la campana de esta iglesia suena, no lo hace sólo para los metodistas. Ella suena para todos los playeros". Después de terminado el servicio, volví a vestirme con mi uniforme de Especialista en Propiedad Histórica. Me reuní con los miembros del Comité de Propiedad y pasé a explicarles las bienaventuranzas que traería la inclusión de la propiedad en el Registro Nacional de Lugares Históricos por la asociación de la propiedad con el conocido arquitecto Antonín Nechodoma y el importante contexto histórico que llevó al establecimiento de la iglesia en ese particular lugar. El resultado final fue el de una aprobación total por parte del comité para continuar el proceso de investigación y su eventual nominación.

De camino a San Juan, comencé a pensar en la naturaleza intrínseca que reside en el proceso de conservación de una propiedad. Utilizamos criterios que permiten la apreciación administrativa para determinar el que una propiedad deba conservarse. Estos criterios, sin embargo, no son más que racionalizaciones para validar y sustentar existencias y modali-

“Conservamos todas éstas y otras cosas... por que nos permiten recordar.”

dades institucionales. Al quitarnos las vestiduras de nuestras respectivas especialidades, nos percatamos que los criterios administrativos que utilizamos para legitimar la importancia histórica de una propiedad, no son más que conceptualizaciones administrativas cuya importancia se limita, en ocasiones, a nuestro limitado mundo burocrático.

Conservamos una sortija, un sillón, un retrato, un edificio de apartamentos, una residencia, una iglesia, un par de *dog tags* o una bandera, no por que sean representativas de un contexto o estén asociadas con un gran personaje, arquitecto o algún otro "fulano" del cual la mitad de las veces sabemos nada. Conservamos todas éstas y otras cosas... por que nos permiten recordar. Conservamos por que generaciones pasadas y coetáneas nos prohíben olvidar. Conservamos por que cuando tañe la centenaria campana de la Iglesia Metodista de la Playa de Ponce, no lo hace sólo para los metodistas... suena por José y por mis recuerdos. ●

rosetón



mosaico



Plaza Las Américas septiembre 2007

Participación de la Oficina Estatal de
Conservación Histórica en la Feria de
Antigüedades y Coleccionistas



Conferencia agosto 2007

Conferencia Arleen Pabón Charneco
Oficina Estatal de Conservación Histórica

apertura de la exhibición

San Juan en blanco & negro

del artista gráfico puertorriqueño

ERICK PÉREZ

Dibujos a tinta que muestran recreaciones
gráficas
de edificaciones y estructuras del
San Juan de los Siglos XVII, XVIII y XIX

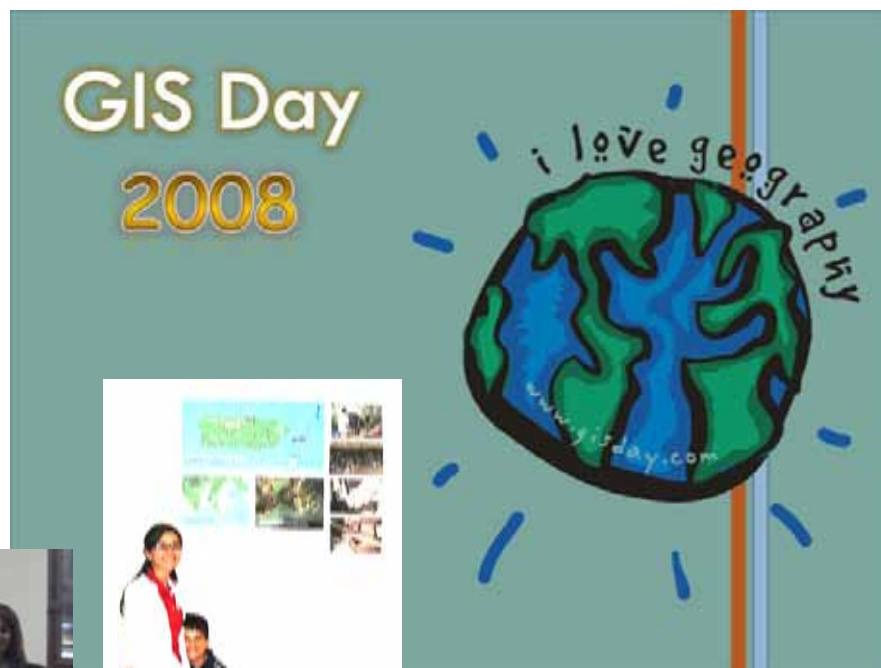
jueves, 27 de marzo de 2008



Lanzamiento de la Campaña Benéfica 2008

en la Casa de Salud de
Las Siervas de María

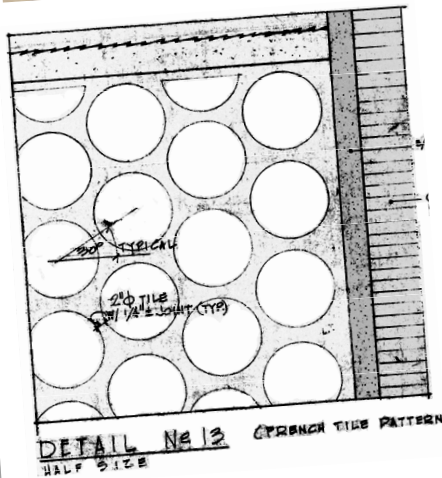
mes de la conservación mayo 2008



Visita Guiada

Planta Nuclear BONUS
Autoridad de Energía Eléctrica
Rincón, Puerto Rico

este sitio cuenta ...



...ven, escúchalo.

una mirada al desarrollo histórico de la comunidad

EL MONTE en Hato Rey

y los arquitectos Santiago Gala Aguilera y Luis Enrique Ramos

jueves, 15 de mayo de 2008 a las 7:00 de la noche
Área Recreativa de El Monte Sur

mes de la conservación histórica
mayo 2008



Información - 787-721-3737



registro nacional de lugares históricos

por: **Juan Llanes Santos**

Especialista en Propiedad Histórica

detalle del Victory Garden en Santurce



Casa Juana Rodríguez Morales (Casa Espada-Cervoni)

La propiedad conocida como la Casa Juana Rodríguez Morales, localizada en el municipio de Cayey, fue incluida en el Registro Nacional el 6 de abril de 2005, bajo el Criterio C. La antigua casa, construida alrededor del 1850, está localizada en las inmediaciones de la Casa Alcaldía, frente a la plaza municipal. Su privilegiada localización es un reflejo de la importancia de la propiedad y del rango social de los dueños originales. La restaurada casona, construida en madera, ladrillos y mampostería, es un gran ejemplo de los métodos de construcción imperantes en el municipio de Cayey durante las primeras décadas del período decimonónico.



Hacienda Los Torres

La propiedad conocida como Hacienda Los Torres (Casona Los Torres) fue incluida en el Registro Nacional el 28 de septiembre del 2006, bajo los Criterio A y C. La antigua hacienda, construida a mediados de la década del 1840, es uno de los mejores ejemplos existentes en cuanto a métodos y materiales de construcción utilizados en las casonas del Siglo XIX. La casa esta construida con distintas maderas autóctonas, especies ya casi extintas. La mayor parte de la madera utilizada en esta hermosa obra artesanal fue producida en los predios de la misma casona, la cual fungía como una gran hacienda cafetalera.

rnlh

¿Qué es el Registro Nacional de Lugares Históricos?

La lista oficial de los lugares históricos, dignos de conservar, se consigna en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Este, creado por la Ley Nacional para la Conservación Histórica de 1966, forma parte de un programa federal de coordinación y apoyo a esfuerzos (tanto públicos como privados) en la identificación, evaluación y protección de los recursos históricos y arqueológicos del país, su entendimiento y la apreciación del público por estos lugares.

Entre las propiedades inscritas en el Registro Nacional de Lugares Históricos se encuentran los distritos, lugares, edificios, estructuras y objetos que poseen significado para la historia, cultura, arquitectura, arqueología e ingeniería.

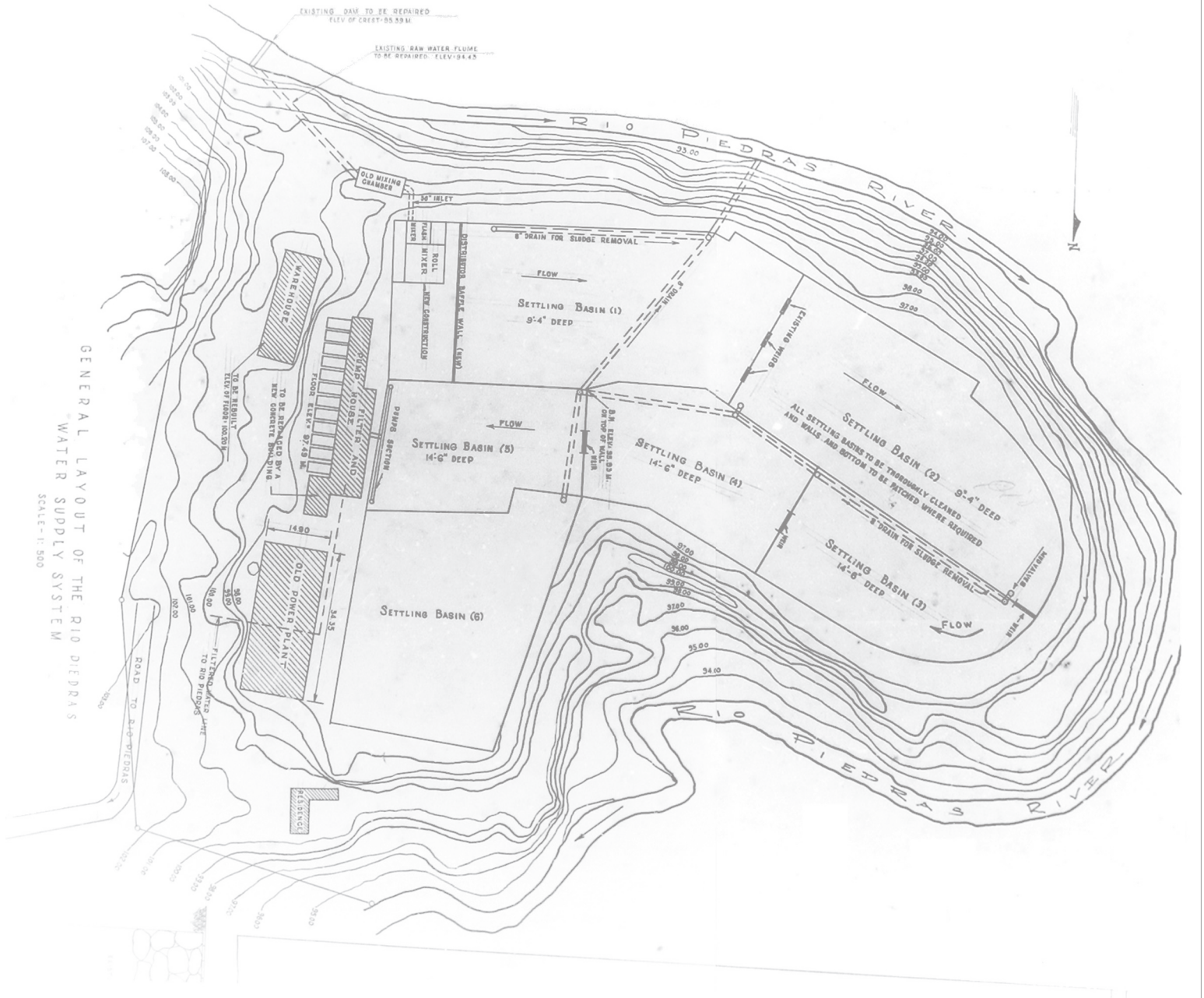
Los lugares históricos encarnan espíritu, carácter e identidad. Representan importantes tendencias y eventos, reflejan la vida de personas significativas, ilustran logros distintivos en el diseño arquitectónico, artístico y de ingeniería e imparten información sobre el pasado. Los lugares históricos nos proveen historias de la nación, de los estados, de las ciudades y de las comunidades.

Criterios para la Evaluación

Para que las propiedades puedan ser elegibles al RNLH es necesario que:

- a. estén vinculadas a eventos que han tenido una **contribución significativa a las grandes pautas de nuestra historia**; o
- b. estén vinculadas a las vidas de personas importantes de nuestro pasado; o
- c. **encarnen las características distintivas de un tipo, período, o método de construcción, o representen la obra de un maestro, o posean valores artísticos elevados, o representen una entidad significativa y distinguible cuyos componentes puedan carecer de distinción individual**; o
- d. revelen o tengan la posibilidad de revelar información importante en cuanto a la prehistoria o la historia.

A parte del gran valor arquitectónico, la propiedad está asociada con eventos históricos de gran significación. En 1868, dos de los principales líderes del Grito de Lares se escondieron por varias semanas en el ático de la propiedad tras el fallido intento revolucionario. Los refugiados eran hermanos de la dueña original de la casona. Treinta años después, en el 1898, el entonces alcalde de Lares utilizó la Hacienda Los Torres como lugar de reunión para rendir, oficialmente, el pueblo ante las recién llegadas autoridades norteamericanas. En ese sentido, la Hacienda Los Torres ha sido testigo protagónico de dos grandes eventos en la Historia nacional.



Acueducto de San Juan

La propiedad conocida como el Acueducto de San Juan fue incluida en el Registro Nacional el 21 de junio de 2007, bajo los Criterios A y C. Esta es una propiedad de gran peculiaridad ya que consiste de un grupo discontinuo de construcciones físicas y un complejo natural directamente asociado a la propiedad. En ese sentido, la nominación al Registro Nacional incluyó la producción arquitectónica y el paisajismo natural históricamente vinculados al sistema del acueducto.

El sistema, planificado desde el 1846 y ya en función para el 1899, fue el primer proyecto de acueducto desarrollado en San Juan. La extensión del proyecto cubre unos 24.18 acres y consiste de edificios, casas de bombeo con su maquinaria, tanques de filtración, embalses, tapias de contención; además de cuerpos naturales de agua asociados con el funcionamiento del sistema. El alto grado de integridad, tanto en sus recursos físicos como en sus elementos naturales, hace del Acueducto de San Juan una pieza de ingeniería de gran importancia.



La Giralda

Localizada en el Sector de Miramar del barrio de Santurce, fue incluida en el Registro Nacional el 11 de agosto de 2008, bajo el Criterio A. La Giralda, edificada alrededor de 1910, fue diseñada y construida por el arquitecto Francisco Valinés Cofresí. Se distingue por su arquitectura ecléctica, combinando elementos del neoclásico y el victoriano. La propiedad es representativa de los valores de la nueva burguesía de principios de Siglo XX en San Juan. Localizada estratégicamente en el denominado Alto del Olimpo, su imponente volumetría la han convertido en el ícono arquitectónico del sector. La Giralda es una ventana que nos permite una mirada al origen urbanístico de uno de los suburbios más antiguos de San Juan.

Los Bateyes de Viví

La propiedad denominada como Bateyes de Viví, ubicada en el Municipio de Utuado, fue incluida en el Registro Nacional el 21 de junio de 2007, bajo los Criterios C y D. La misma es un lugar de arqueología pre-colombina de

gran importancia debido a que retiene una substancial integridad en sus componentes.

La existencia del yacimiento fue reportada en el 1916. Aunque visitada por arqueólogos, la propiedad no fue excavada hasta el 2004 -2006. El lapso de tiempo, combinado con la ausencia de desarrollo en la finca en que se encuentran y el cuidado que los dueños de la propiedad han mantenido el lugar, contribuyendo a que se conserve en excelente estado la arquitectura e ingeniería indígena presentes en el yacimiento.

Paso del Indio

La propiedad conocida como Paso del Indio fue incluida en el Registro Nacional el 25 de julio de 2007, bajo el Criterio D. La misma esta localizada en el Municipio de Vega Baja, en terrenos pertenecientes al Departamento de Transportación y Obras Públicas en el valle del Río Indio.

Paso del Indio es uno de los lugares arqueológicos de mayor envergadura incluidos por Puerto Rico en el Registro. Este yacimiento es el de mayor profundidad estratificada descubierto hasta estos momentos en la Isla y, posiblemente, en todo el Caribe. La propiedad contiene recursos prehistóricos que indican la continua ocupación del lugar por grupos humanos representativos de los diversos estratos culturales en que los grupos pre-colombinos han sido divididos hasta el momento. Esto significa que Paso del Indio contiene elementos asociados a las culturas Arcaica (1000 BC - 200 BC); Saladoide (AD 400-600); Período Pre-Taíno Ostionoide (AD 600-1200) y Período Taíno del Ostionoide tardío (AD 1200-1500). Esta rica diversidad cultural y el potencial de información contenido, hicieron posible que Paso del Indio fuese listado en el Registro como una propiedad de significación Nacional.

Boiling Nuclear Superheater (BONUS) Reactor Facility

La propiedad conocida como BONUS fue incluida en el Registro Nacional el 14 de noviembre de 2007, bajo los Criterios A y C. La construcción de esta planta nuclear en el Municipio de Rincón respondió al proyecto ejecutivo conocido como "Átomos para la Paz" del Presidente Dwight D. Eisenhower. El propósito del proyecto, a nivel nacional, era crear una actitud positiva en la población en cuanto a los beneficios de la energía nuclear y contrarrestar la imagen negativa de la misma, aun recordada por la debacle de Hiroshima y Nagasaki. BONUS, inaugurada en 1964, se convirtió en la primera planta nuclear construida por los EEUU fuera de su límite continental, la primera y única establecida en Puerto Rico y la primera establecida en toda la América Latina. Durante su período de operación, 1964-1968, la facilidad fue utilizada como lugar de adiestramiento

para científicos de la América hispana, los cuales vinieron a BONUS a tener su primer contacto con la tecnología nuclear. En ese aspecto, BONUS fue una pieza importante en el programa "Alianza para el Progreso", propulsado por el Presidente John F. Kennedy.

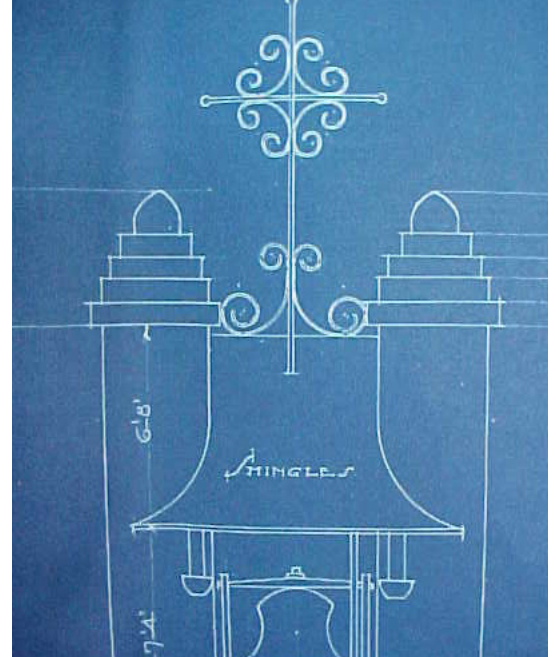
El reactor nuclear de BONUS, de los cuales sólo existen dos en el mundo, fue de carácter experimental. Lo aprendido en BONUS fue aplicado, eventualmente, en otras plantas nucleares, hecho que convirtió a BONUS en una instalación pionera en cuanto a la producción de energía eléctrica mediante la fusión nuclear. Hoy, es utilizada como museo por la Autoridad de Energía Eléctrica.





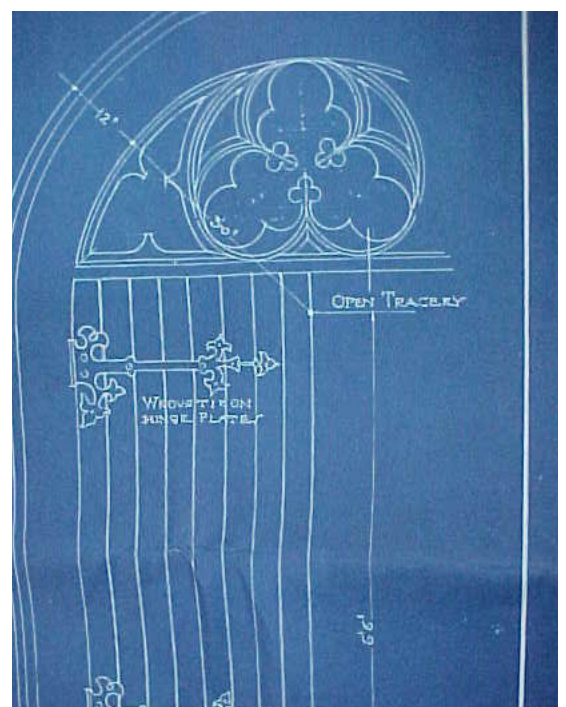
Parque Luis Muñoz Rivera

El Parque Luis Muñoz Rivera, localizado en Puerta de Tierra, San Juan, fue incluido en el Registro Nacional el 14 de noviembre de 2007, bajo los criterios A y C. La propiedad, que consiste de 27 acres, fue inaugurada para el 1932 y su diseño original fue elaborado por la prestigiosa firma de arquitectos paisajistas Bennett Parson & Frost en 1924. El Parque Luis Muñoz Rivera, nuestro más antiguo parque pasivo y la única propiedad de su tipo incluida en el Registro Nacional por Puerto Rico, representa la introducción en la Isla y la más significativa aplicación de los conceptos del movimiento conocido como el *City Beautiful Movement*.



McCabe Memorial Church (Iglesia Metodista de la Playa de Ponce)

La McCabe Memorial Church, localizada en el barrio de la Playa de Ponce, fue incluida en el Registro Nacional el 11 de abril de 2008, bajo los Criterios A y C. La iglesia, construida para el 1908, fue diseñada por el reconocido arquitecto Antonín Nechodoma en el estilo *Craftman*. La pequeña iglesia, la cual conserva un alto nivel de integridad, representa la inserción de los grupos protestantes en la sociedad puertorriqueña en los primeros años del Siglo XX.



Deconstruyendo mitos:

La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos

por: Arleen Pabón Charneco, PhD JD

Las actividades de conservación, preservación, puesta en valor, interpretación y manejo de los edificios y lugares que poseen valor patrimonial requieren estar enmarcadas por un íntimo conocimiento de cada artefacto y su historia. La carencia de material interpretativo adecuado relacionado al tema de los estilos arquitectónicos en Puerto Rico presenta una importante limitación al correcto discurrir de estas labores. El desconocimiento y la confusión en torno a las múltiples expresiones estilísticas evidenciadas en nuestro acervo cultural arquitectónico alcanzan proporciones extraordinarias. Esta situación ofrece uno de los retos más importantes que enfrenta la actividad de la conservación patrimonial en la Isla.

Algunas de las interpretaciones locales utilizan descripciones *ad hoc* en un intento por definir lo que los historiadores del arte y de la arquitectura denominan el *estilo arquitectónico* de una edificación. De esta manera, las expresiones constructivas locales se interpretan en un vacío que carece de base académica. Analizadas fuera de su contexto artístico son "bautizadas" de manera *amateur* sin que se concencie sobre el rol que juegan en el entramado estético que enmarca toda expresión arquitectónica, bien sea dentro o fuera de nuestros límites insulares. Como resultado directo de esta situación,

es frecuente que decenas de edificaciones sean descritas como pertenecientes al estilo "colonial." Al analizarlas, se descubre que esta supuesta expresión estilística no posee fecha específica alguna. Todo lo que se parezca a una edificación del Viejo San Juan es ingenuamente catalogado bajo este epíteto, por lo que no es de extrañar que casi todas las estructuras que componen dicha zona histórica sean en ocasiones clasificadas como ejemplos del "estilo," indistintamente de su fecha de construcción o de la fuente estilística utilizada en su diseño. Si no se bautiza como uno íntegramente colonial, el rico panorama sanjuanero es proclamado como principalmente neoclásico, incluyéndose bajo esta sombrilla estética edificios tan diferentes (en estilo, intención y fecha de construcción) como el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande y el palacete que una vez albergó la Real Intendencia, hoy sede del Departamento de Estado.

En algunos casos, cuando se desea mayor rigor [*sic*], se recurre a la imaginación. Una fuente describe la expresión arquitectónica de cierto edificio como perteneciente al estilo "vernáculo" mientras otra la clasifica como "isabelina" y una tercera como "barroca." De acuerdo con los historiadores del arte y de la arquitectura, no puede edificación alguna ser

catalogada como perteneciente al estilo barroco si la misma fue construida durante los siglos XIX o XX, aunque su diseño bien pudiera poseer elementos barrocos. (Nótese en el segundo caso el uso de la palabra barroco como adjetivo.) Por otra parte y utilizando el mismo rigor académico, una estructura no debe ser clasificada como ejemplo del gótico si fue construida durante época decimonónica o durante el siglo XX. Su expresión estilística podría ser definida como neogótica o perteneciente al revival gótico y también como ejemplo del estilo gótico victoriano. Inclusive, podría darse el caso que el edificio evidenciara influencia de la manifestación estética conocida como el Gothick. Para que una estructura pueda ser descrita como ejemplo de la arquitectura gótica debe haber sido construida en época medieval. El estilo arquitectónico no es un mero disfraz óptico y sí la expresión de un momento histórico y su cultura.

Dado el caso que, en muchas ocasiones, la estructura puertorriqueña no responde a una expresión estética única y presenta elementos estilísticos diversos (algo característico de la arquitectura ecléctica a partir del siglo XVIII), se recurre a la unión de varios términos – algunos, cantinfladas contradictorias – en un vano intento de clasificar su estilo. En vista de este tipo de “definiciones” no resulta exagerado pensar que, en Puerto Rico, el argumento de los estilos en un sofisma relleno de términos arquitectónicos que poco o nada iluminan sobre el tema. La situación se complica dado el caso que muchos pseudo-términos se originan en las agencias gubernamentales que tienen como responsabilidad primaria conservar y dar a conocer el patrimonio cultural puertorriqueño. Es precisamente esta situación la que perpetúa su uso incorrecto.

Este desaguisado arquitectónico local promueve la falta de entendimiento en torno a: (i) la historia de nuestra cultura y su expresión más concreta, nuestra arquitectura, (ii) el desarrollo de la arquitectura puertorriqueña, (iii) la relación artístico-cultural que existió entre Puerto Rico y el resto del mundo, (iv) el lugar que nuestros ejemplos arquitectónicos ocupan dentro las corrientes estilísticas que los forjaron, y (v) la significación cultural que poseen los artefactos arquitectónicos que componen el patrimonio cultural isleño. Asimismo, debe recordarse que el desconocimiento de la realidad arquitectónica tal

cual fue (en oposición a cómo se cree que fue o se opina que debió ser) empobrece la percepción de la relevancia que poseen las actividades de conservación patrimonial y, por tanto, afecta el futuro mismo de las edificaciones que nos interesa conservar para el disfrute de ésta y las generaciones por venir.

El escrito a continuación es el capítulo sexto del libro *La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos*, un estudio interpretativo en torno a la intersección de dos temas primarios: el patrimonio construido puertorriqueño y los estilos arquitectónicos que le caracterizan. El mismo comienza con un análisis anterior al 1493 y termina durante el pasado siglo. Con esta investigación, la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) cumple con su responsabilidad legal de educar al público con relación a nuestras propiedades históricas y también llena varias lagunas existentes en la historiografía de la arquitectura puertorriqueña al generar y patrocinar un estudio que arroja nueva luz sobre nuestra historia construida.

De los quince capítulos con que cuenta el estudio, se escogió para la presente publicación el que dirige en torno a cómo el academicismo español influyó directamente en nuestra arquitectura y sus expresiones estilísticas. Las labores de investigación llevadas a cabo en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid realizadas por quien suscribe en conjunto con la arquitecta Karen González Jensen, subdirectora de la OECH, redundaron en un mejor entendimiento de la gestación de nuestro legado arquitectónico. También aclararon aspectos de la confusión existente en torno a la adjudicación *ad hoc* de nuestras edificaciones a ingenieros militares, arquitectos y otros profesionales de la construcción, tales como alarifes, aparejadores, maestros de obra, entre otros. El estudio del origen de la regularización de estas profesiones y oficios por parte de la Corona Española y el rol fundamental que jugaron las academias - en cuanto a la educación formal del arquitecto, la adjudicación de los títulos correspondientes y la autorización para llevar a cabo las respectivas labores – ayudan a descubrir el porqué del desarrollo (o la ausencia) de ciertos estilos en el recetario arquitectónico peninsular, de ultramar y, como corolario, el puertorriqueño. Aclarados estos aspectos, podemos entender mejor nuestra herencia cultural y el rol de la arquitectura en nuestra historia.

Capítulo

6

Tachada de

El academicismo y los estilos arquitectónicos

St. Sebastian

La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos

Arleen Pabón Charneco PhD JD 2007



El academicismo y los estilos arquitectónicos

E

l concepto de estilo arquitectónico está ligado a múltiples condicionantes culturales que conforman un amplísimo abanico. El mismo es el resultado de la educación que recibe una generación de arquitectos, la moda implantada por un grupo cultural, el deseo de huir de la realidad del aquí y el ahora, el descubrimiento de nuevos materiales, la creación de nuevas tipologías arquitectónicas, entre muchos otros. Uno de los más importantes generadores de estilo fueron las academias de bellas artes. A partir del siglo XVII (siglo XVIII en España) estas instituciones se convirtieron en tribunal de primera y última instancia en cuanto a la educación y la práctica de las bellas artes. Aunque su hegemonía duró poco menos de dos siglos, transformaron la arquitectura completamente, teniendo un impacto impercedero en el devenir de la profesión.

Para entender la arquitectura en España y en la Isla es menester tomar en consideración el rol que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando jugó en el desarrollo de los estilos arquitectónicos.¹ Pocas veces

¹ Agradezco a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la autorización extendida, en base a mi condición de académica correspondiente de la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Jordi de Catalunya, para llevar a cabo labores de investigación en sus archivos.

en profesión alguna ha existido un cuerpo rector de tan marcado impacto como el de este grupo asentado en Madrid. No hay manera posible de entender la arquitectura isleña o española sin apreciar el rol y poder gestados por esta institución que pretendía salvaguardar la profesión de quienes, por no tener la educación adecuada, poseían – en su docta opinión – el potencial de destruirla. No resulta exagerado comentar que nuestro panorama patrimonial no exhibiría la personalidad arquitectónica que posee si esta excelsa institución no hubiese existido. Debido a su trascendencia, resulta relevante conocer algunas de las ideas filosóficas en las cuales basó su *pensum* académico.

Las academias

Aunque existieron algunas instituciones que adoptaron dicho nombre con anterioridad, las academias² son producto del espaldarazo que La Ilustración les ofreció. Su misión primigenia fue romper los últimos vestigios medievales relacionados con el *quién*, *cómo* y *cuándo* de la práctica de las bellas artes, o sea, la pintura, escultura y arquitectura (utilizando el orden de relevancia preferido por el organismo). El deseo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de liberar al artista del yugo medieval de los gremios reflejó la filosofía de importantes estudiosos europeos como Joaquín Wincklemann.³ Según el insigne teórico, solo la libertad creativa era capaz de elevar el arte a la perfección. La misma era coartada por las históricas y tradicionales cofradías, ahora entendidas como organismos que limitaban dicha libertad.

Esta fue la responsabilidad fundacional de las academias: liberar a los artistas (arquitectos incluidos) del sistema tradicional de las cofradías y los gremios que entendían asfixiaba la creatividad poniendo límites al talento personal. Con el paso del tiempo, estos novedosos organismos asumieron la responsabilidad de velar por la práctica de las bellas artes y también la de educar.⁴ Por esta razón, representan un hito importante entre el gremio medieval y la universidad moderna. Poseyeron – como ninguna de estas dos instituciones – una hegemonía de poder sorprendente para un cuerpo que,

2 El término “academia” está relacionado con el área de la ciudad de Atenas nombrada en honor del héroe Academos o Ecademos donde la tradición establece se reunía Platón con sus discípulos.

3 Johann Joachim Wincklemann (1717-1768) publicó sus ideas sobre el tema en su *Geschichte der Kunst des Altertums* (Historia del Arte Antiguo) en el 1764.

4 En ánimo de poder entender la situación que vivía la profesión, es menester señalar que en 1787 se había ofrecido entera libertad en los oficios de la construcción. Juan Sisinio Pérez Garzón, *Las Cortes de Cádiz El nacimiento de la nación liberal* (1808-1814) (Madrid: Editorial Síntesis, 2007).

aunque fundado mediante real orden, era independiente de la política del gobierno. Las múltiples aportaciones hechas por la institución evidencian el impacto que tuvo para con la profesión de la arquitectura.⁵

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue fundada el 18 de julio de 1744, bajo la supervisión de una Junta Preparatoria, hasta que el 12 de abril de 1752 quedó formalmente constituida. Tal como mencionara, su objetivo primario era educar a los pintores, escultores y arquitectos. De inmediato, surgieron cuestionamientos relacionados con la enseñanza de la profesión practicada por estos últimos, descrita como un “Arte de tanta importancia y consecuencia.”⁶ Los mismos se generaron debido a que la educación en esta disciplina implicaba diferencias sustanciales con las de la pintura y escultura. La situación se explicó de la siguiente manera:

...aunque las operaciones de la pintura y de la escultura son tan excelentes y brillantes, los errores que se pueden cometer en ellas no acarrear los graves inconvenientes y daños que ocasionan los de la arquitectura, por la necesidad indispensable que tienen todos los pueblos de que los edificios de habitaciones y templos se fabriquen con mayor seguridad y conveniencia y con la correspondiente simetría y hermosura.⁷

Para complicar el escenario, el número de profesionales en el campo de la arquitectura educados de la manera que la Real Academia estimaba adecuada era uno escaso. Como es de esperar, esto dificultó la contratación de profesores. Las características que debían adornar al futuro académico profesor eran múltiples y singulares. Entre otras, debía destacarse:

5 La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, entre muchas otras áreas, influyó las actividades de conservación patrimonial en España. Tan temprano como el año 1779 el Rey, atendiendo las recomendaciones del organismo, prohibió: “[Q]ue desde hoy en adelante se saquen del reyno [sic] para los extranjeros pinturas de mano de autores que ya no viven . . . bajo la pena de competente multa pecuniaria y de embargo de las propias pinturas.” Se tomaba así un tímido pero primer paso hacia la conservación del legado artístico español. Real Orden citada en Claude Bédard, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (1744-1808) (Madrid: Real Academia Española, 1989), pág 81.

6 Citado en Claude Bédard, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (1744-1808), pág 54.

7 Citado en Claude Bédard, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* (1744-1808), pág 57. La explicación está fechada para el 28 de enero de 1745.

...por su sobresaliente y extraordinaria habilidad y singular genio y talento para la enseñanza de los discípulos de una Arte que es la más útil y necesaria para los pueblos por lo que conduce a la seguridad, solidez, comodidad y hermosura de los edificios públicos, pues las otras dos (bellas artes) aunque tan estimables, solamente contribuyen a su ornato.⁸

Existía otra limitación en cuanto al profesorado impuesta por la Real Academia y definida sucintamente como: “[L]a lucha llevada por la Academia a partir de 1752 contra el barroco.”⁹ Por esta razón, ningún arquitecto que trabajara en el estilo barroco fue invitado a colaborar en el proceso educativo de los futuros profesionales.

El análisis de los libros comprados por la institución en sus primeros tiempos evidencia este prejuicio que tanto afectaría el desarrollo estilístico de la arquitectura en la Isla. Sebastiano Serlio, Vicente Scamozzi, Domenico Fontana y Fernando Bibiana, todos conocidos apologistas de variados clasicismos, fueron las principales guías educativas del nuevo centro.¹⁰ No es de extrañar que este cuadro teórico asentado en la antigüedad grecorromana y el renacimiento tuviese un impacto directo que explica la afición de los diseñadores peninsulares en la Isla por los lenguajes arquitectónicos de extracción clasicista.

El consultor de la Real Academia, el pintor Antón Rafael Mengs, natural de Bohemia y cuyas ejecutorias y principios teóricos sirvieron de inspiración al centro durante sus años fundacionales, estableció: “Por el concepto del ideal quiero decir aquello que uno ve solamente con la imaginación y no con los ojos; por lo tanto un ideal en pintura depende de la selección de los objetos más hermosos de la naturaleza purificados de cada posible imperfección.”¹¹ La mejor manera de lograr este objetivo era mediante el estudio cuidadoso de la naturaleza evidenciada en los trabajos de pintores, escultores y arquitectos que ya habían llevado a cabo la selección de lo más perfecto, destilando los temas y las formas de la antigüedad clásica. Como resultado, se enfatizó la utilización de los ejemplares griegos, en particular los de Atenas, como precedentes estéticos, aunque también se estudiaban los presentes en Pompeya y Herculáneo, así como los de Espalato, Palmira, Baalbeck, Paestum y Agrigento.

En España, la Real Academia formó y redefinió la profesión de la arquitectura tratando de depurar, a partir del primer

día, ciertos aspectos de relevancia incluyendo el título correcto de los practicantes del quehacer arquitectónico.

No hay ente más difícil de entender que la Arquitectura. Solo los sabios arquitectos lo entienden. El público suele atinar algunas veces en el juicio que forman del mérito de los profesores; pero en la Arquitectura el público necesita que le forme el juicio el sabio arquitecto. El público conoce en la Arquitectura solamente la mole del edificio, los vacíos o capacidad, y los materiales de que está hecho, pero las razones del arte, y el gusto con que está ideada enteramente se le ocultan. ¿Quién creyera que quando [sic] se fundaba la Academia no se havian [sic] de conocer todavía los disparates de aquel insigne hereriana [o heneriana sic] de la Arquitectura del maestro Churriguera[?] Así es: porqué en la oración que dixo [sic] S Fernando Treviño en la Junta General celebrada el día 8 de Septiembre de 1744... se lee el nombre de Churriguera en la página 6ª colocado entre los profesores ilustres de la Nación.

Con la Arquitectura mucho tiento y respeto. Por causa de ella principalmente se fundó la Academia como se enuncia en los papeles de la Junta Preparatoria...

Atendiendo pues los Comisarios a tan apreciables orígenes; a la naturaleza de esta ciencia; a los acuerdos de la Academia; al riesgo de los nuevos abusos de particulares facultades; al deseo primitivo del nombre de maestro deslustrado por causas accidentales, como lo está el de alarife voz árábica que traducida rigurosamente al Castellano significa el sabio; a la inteligencia común de ser Maestro el que gobierna [sic] en gefe [sic] las ideas, y operaciones de un arte, al estilo de los Privilegios reales, Fueros, Reales Cédulas, y prácticas de los tribunales de la nación; al proceder mismo de la Arquitectura ...

Y en atención a que la voz de Arquitecto es la que se usaba en España quando [sic] la lengua latina era vulgar en esta provincia del Imperio Romano, cuia [sic] práctica continuó en tiempos de la dominación de los Godos, a la que se sustituye la voz maestro o maestre para significarlo mismo en Arquitectura, se retenga y se vuelva a admitir en propiedad, bien que no sola sino agregada a la de maestro de modo que el título único de aprobación... sea de Maestro Arquitecto sin más ni menos palabras... este título no puede ser otro que el de Maestro, y no el grado medio de arquitecto que no es el nacional con los Privilegios Reales, ni instrumentos auténticos de nuestra Lengua desde que se dejó la latina.

El título de incorporación sea: Académico de mérito. No se admiten memoriales de profesores de Arquitectura pretendientes a este grado si primero no se han graduado de Maestro Arquitectos en la Academia.¹²

Una vez forjada su filosofía conceptual con relación al arquitecto y demás actividades llevadas a cabo por otros (como, por ejemplo, los maestros de obra y los alarifes),

8 Ibid., pág 57.

9 Ibid., pág 60.

10 La única obra arquitectónica barroca aceptada fue la del arquitecto italiano Francesco Borromini.

11 Citado en: Hugh Honour, Neo-Classicism (Penguin Books: Middlesex, England, 1975), pág 105. Traducción: Arleen Pabón Charneco.

12 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 17-4/1. Comisión de Arquitectura. Informes. “Sobre la concesión de los títulos de arquitecto, maestro de obras y aparejador, municipal, provincial, etc. Incluye Filipinas.” “Exposición de los fundamentos con que se ha acordado su dictamen la Junta Extraordinaria de Comisionados en 11 de abril de 1796.”

el organismo ganó control absoluto sobre las ejecutorias de los profesionales arquitectos o, como les comenzó a denominar, los profesores de arquitectura (también se les conocía como maestros arquitectos). Indudablemente, el organismo veía en cada profesional un hombre¹³ que “profesaba” un arte de particular nobleza.

[La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando] tiene mandado no examinar a ningún Profesor de sola práctica, sino de teórica y práctica juntamente, como se hace para el recibimiento de Académico, y que no haya más Maestros de Obras de facultades limitadoras, sino que examinados de todo el Arte puedan con un solo título ejecutar [sic] quanto [sic] en el se ofrece, y que el que este título no tenga, se reputa por solo Albañil o Constructor sin facultades de idear por sí sino solo ejecutar[sic] bajo las órdenes del Arquitecto.¹⁴

Esta clarificación en cuanto a quien podía usar ciertos títulos y dirigir obras de construcción y quien no deconstruyó para siempre los gremios medievales y también, como era de esperarse, creó innumerables confrontaciones. Por su intolerancia hacia quienes entendía no eran profesionales completos, la Real Academia tuvo en las cofradías su primer gran enemigo a quien se le unieron, con el paso del tiempo, ciertas unidades gubernamentales como los Ministerios de la Guerra y Ultramar y de Fomento. A estos fines, resulta interesante analizar una serie de proyectos para las colonias de ultramar (Cuba, Islas Filipinas y Puerto Rico) que arrojan luz sobre el tema y el funcionamiento y la influencia de la institución.

Habiendo sometido el Ministerio de la Guerra y Ultramar ante su consideración el proyecto de un Lazareto para la vecina isla de Cuba, la Sección de Arquitectura¹⁵ de la Real Academia arguyó que: “[N]o se puede tener un concepto cabal y fundado [del proyecto por estar]... incompleto y falto de datos.”¹⁶ La Sección, encargada de llevar a cabo el examen preliminar y generar el borrador de comentarios

13 Nunca mejor utilizada esta palabra ya que por aquellos tiempos era inconcebible que ninguna mujer fuera aspirante a pertenecer a tan docto centro. Sin embargo, existe constancia de que miembros de este género tradujeron ciertos libros extranjeros relacionados con la profesión para la institución.

14 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 43-2/24. Comisión de Arquitectura. Informes. “Real orden de 18 Septiembre de 1796, Suspendiendo los exámenes de sola práctica de Arquitecto con el título de maestro de obras y mandando se hagan de teórica y práctica con título de maestros Arquitectos.”

15 La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando era el cuerpo rector de los que practicaban la arquitectura y también evaluaba todos los proyectos de construcción del gobierno. El organismo delegaba esta responsabilidad en su Sección de Arquitectura.

16 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Comisión de Arquitectura. Informes, Hospitales y orfanatos. “Ysla de Cuba Proyecto de Lazareto para Guanabacoa formado por el Cuerpo de Ingenieros,” “Carta al Excmo Sr Ministro de Estado,” 18 de junio de 1858.

que endosaba el cuerpo rector, no desaprovechó la oportunidad para solicitar que se:

...aproveche esta ocasión para que la Academia repita sus escitaciones [sic] cerca del Gobierno de SM para conseguir el destino a la Isla de Cuba y demás posesiones ultramarinas de Arquitectos que puedan desempeñar el Servicio de la mano[¿?] en aquellas regiones.¹⁷

Aunque en primera instancia la Sección de Arquitectura y, por lo tanto, la Real Academia se abstuvieron de generar comentarios sobre el proyecto, aludiendo que el mismo estaba incompleto y carecía de la firma de un arquitecto (sagazmente atando ambas condiciones a una relación de causa-efecto), los poderes gubernamentales forzaron a la institución a considerar formalmente el mismo. Ante esta situación, el organismo llevó a cabo su función, produciendo un muy lacónico escrito que deja entrever el agrio sentir del grupo en torno al tema.

Parecida situación sucedió con el proyecto para un hospicio en Manila. El Ministro, posiblemente resentido ante la negación de la Real Academia a comentar los planos por no venir firmados por un arquitecto, expuso su pensar mediante una misiva dirigida a sus superiores. En la misma criticó la actitud de la institución y apeló la negativa de la institución de hacer comentarios de la siguiente manera:

...la Academia se ha negado de verificarle fundándose en que diferentes reales disposiciones previenen que los proyectos de los edificios públicos, sean estudiados por arquitectos y al del hospicio faltarle esta circunstancia, puesto que es obra de un ingeniero militar. Es por todos sabido que en las islas Filipinas no existe [¿?] Más que un solo arquitecto, al cual le falta aún el tiempo materialmente indispensable para llenar los deberes especiales de su cargo . . . [Esta situación] equivale a privar a la mayor parte de los edificios públicos que en aquellas islas se levantan de las garantías que tiene el Gobierno el derecho de buscar en el informe de la Academia. En este mismo caso vendrían a encontrarse las construcciones de la Isla de Cuba, donde son pocas las poblaciones en que hay arquitectos y siempre en número reducido, en cuanto a Puerto Rico sería indispensable prescindir del informe de la Academia. Estas circunstancias han obligado a utilizar los grandes conocimientos de los Ingenieros militares en quien no es lícito suponer falta de competencia cuando el Estado confía obras tan difíciles e importantes como las de las fortalezas... La negativa de la Academia a informar sobre dichos planos es tanto más sorprendente cuanto que contrasta de una manera muy marcada con lo que acontece en la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos que jamás a [sic] dudado de informar sobre los

17 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Comisión de Arquitectura. Informes, Hospitales y orfanatos. “Ysla de Cuba Proyecto de Lazareto para Guanabacoa formado por el Cuerpo de Ingenieros,” “Carta de Sección de Arquitectura de la Academia a Secretario General,” 15 de junio de 1858.



Casa de Locos

actualmente Escuela de Artes Plásticas

proyectos de obras públicas formados por ingenieros militares no habiendo a veces escaseado los elogios a su mérito.

En vista de lo cual la Reina (qDg) y ha tenido a bien disponer examine esta Academia los planos a que se refiere la presente comunicación, así como cualesquiera otros de construcciones, que hayan ejecutado las provincias de Ultramar . . . mientras que en aquellas por falta de arquitectos haya necesidad de confiar su estudio a otros facultativos.¹⁸

Es de admirar la fortaleza filosófica de la Real Academia ante estos embates burocráticos que terminaban en garatas. En dichas disputas los proponentes que se consideraban perjudicados por la actitud del organismo trataban de incluir a todo tipo de superiores, incluyendo el rey o la reina de turno.

Bien le hubiese valido al Ministerio haberse conformado con la negativa. La evaluación – generada por la Real Academia tras haber sido la institución forzada a así hacerlo – tan solo enfatizó los problemas de diseño del proyecto. Las críticas generadas por la Sección de Arquitectura recorrieron una amplia gama, desde aspectos estéticos, apreciable (en opinión de la Real Academia) tan solo a arquitectos,

[El proyecto está] regularmente decorado atendiendo la sencillez que desea tener esta clase de edificios, aunque sería de desear que su Autor en lugar de las columnas pareadas y figuras en el pórtico principal solo hubiera

puesto una distribuido y de suerte que . . . hubiese evitado la profusión de estas que no son necesarias...¹⁹

hasta algunos de índole económica. En vez de un piso como proyectado se recomendaron dos juzgándose que, al tener de esta manera menos área el edificio, resultaría un veinte y cinco por ciento más económico en términos de su costo total. Para remachar la lógica de esta determinación, no olvidaron mencionar que la solución de dos pisos presentaba otra importante ventaja en términos de salubridad. Un edificio de dos pisos recibía menos humedad del terreno que uno de un piso, aspecto positivo en un establecimiento que albergaría a desposeídos.

Una vez obligada a comentar, la institución embistió con fuerza para acusar al Ministerio, a través de su diseñador, de fallas en el diseño y también de la peor falta que puede cometer un burócrata: el malgasto de fondos públicos. Se señaló de manera clara y sucinta que el diseñador había cometido errores garrafales estéticos, económicos, morfológicos, organizativos, funcionales, ambientales y de higiene. La razón de ser de tanto descalabro resultaba obvia (al menos, para la Sección de Arquitectura y la Real Academia). De haber sido diseñado el proyecto por un arquitecto, el mismo no hubiese adolecido de tantos males.

Años más tarde y a pesar de su aguerrida oposición, la Real Academia se vio obligada a continuar comentando

18 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Comisión de Arquitectura. Informes, Hospitales y orfanatos. "Manila Proyecto de Hospicio devuelto sin censura por no venir fondo firmado de arquitecto," "Carta del Ministerio de Fomento." 14 de febrero de 1861.

19 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Comisión de Arquitectura. Informes, Hospitales y orfanatos. "Manila Proyecto de Hospicio devuelto sin censura por no venir fondo firmado de arquitecto," "Carta de la Academia al Ministro de la Guerra y Ultramar." 26 de junio de 1866.

los proyectos firmados por ingenieros, cosa que hacia de manera somera, dejando entrever su disgusto ante lo que consideraban una usurpación ilegal de las atribuciones y los derechos de los arquitectos. En ningún momento, particularmente durante sus años fundacionales, la institución bajó la guardia ante los atropellos que percibía recibir por parte de las diferentes entidades gubernamentales y de los gremios.

El 19 de julio de 1861, el Ministerio de la Guerra y Ultramar presentó ante la Real Academia los planos para el proyecto de una Casa de Locos para San Juan de Puerto Rico. La Sección de Arquitectura rindió un informe general, fechado el día 2 de agosto, que sirvió como borrador de la carta enviada por el organismo al Ministerio con fecha del 31 de agosto del mismo año. En la misma, de manera sucinta aunque elocuente, se hicieron advertencias generales sobre la decoración, en específico sobre el orden arquitectónico propuesto. También, aunque sin excesivo alarde, se comentó que la distribución interna de los espacios satisfacía.²⁰ La Real Academia había sido obligada a comentar los proyectos de los no arquitectos mediante una real orden. No iba, sin embargo, a hacerle el trabajo fácil a los usurpadores.

En ocasiones, el organismo se ensañaba con determinado proyecto evidenciando su credo de que: “[N]ingún proyecto sirve si no está formado por un arquitecto.” Este fue el caso de la proyectada portada para el cementerio de La Habana.²¹ La Real Academia no tan solo “reprendió”

20 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Comisión de Arquitectura. Informes, Hospitales y orfanatos. “Puerto Rico Proyecto de Casa de Locos formado por el Inspector del Distrito Oriental D Ant[onio] M[aría] Guitiau/Guilliau(?)”, “Carta al Ministerio,” 31 de agosto de 1861.

21 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 35-26/1.

Detalle de las columnas en la entrada de la Casa de Locos



al diseñador sino también al jurado que había tomado la decisión de otorgarle el primer premio.

...la portada principal... si bien es verdad que esta sillería se proyecta cubrir de mortero de cal y arena, como se hace en las casas particulares. Este defecto puede soportarse en edificios comunes por un espíritu de economía, pero no tratándose de una construcción de carácter monumental, y si bien la mayoría acepta como tal la portada del proyecto Pallida mors²² será fundándose en las descomunales dimensiones de esta que superan muy mucho a las de la fachada principal de la Catedral de La Habana. Pobre y errada idea tiene la mayoría del Jurado si cree que esta grandeza material y no la grandeza moral de los signos claros y evidentes de solidez, estabilidad y larga duración los que revelan el carácter monumental de las producciones del genio del Arquitecto.

También se criticó severamente que un tercio del área del proyecto (incluyendo las tumbas) se encontraba localizada sobre un monte de piedra caliza. Asimismo, señaló la ausencia de arquitectos y médicos en el jurado.²³ Estas dos profesiones, a juicio de la institución, eran las únicas genuinamente competentes para tomar la decisión sobre cual de los proyectos era meritorio en el caso de un cementerio.²⁴

En otra ocasión, la Real Academia no aprobó un proyecto propuesto para Cuba por ser: “un delirio irrealizable por su viciosa disposición, su extensión exagerada y su inmenso corte.” Se tomó la molestia de aclarar que un edificio de aquella naturaleza (se desconoce el uso del edificio y, por lo tanto, su tipología arquitectónica) exigía: “[A] la par que ligereza, gran estención [sic] y luz para la colocación de objetos, lo que únicamente se consigue por medio del hierro combinado con la cantería y ladrillo.” Curiosamente, a continuación se reseñó que: “No obstante se advierte gran laboriosidad y celo por parte del autor digno de encomio.”²⁵ El autor del proyecto presentado, a pesar de no conseguir la aprobación para su proyecto al menos recibió, como premio de consolación, un elogio por su laboriosidad. Otros no tenían tal suerte.

Nada ni nadie tenía el poder de obligar a la institución

“Polémica sobre censura del Nuevo Cementerio de la Habana,” “Carta de la Academia.” Aunque me inclino a pensar que el expediente trata del Cementerio Colón en La Habana el mismo carece de fechas, por lo que es imposible asegurar del todo si se trata del dicho conjunto.

22 Este nombre puede asociarse con el escritor romano Horacio. En su Odas, 1.4.13-14, hizo mención de: [P]allida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas regumque turres (“La pálida muerte golpea con el mismo pie las chozas de los pobres y las torres de los reyes.”). Traducción: Arleen Pabón Charneco.

23 El jurado estuvo compuesto por tres legos, dos ingenieros militares y dos ingenieros, quienes se opusieron a todos los proyectos.

24 Aparentemente, la Real Academia se enteró de la situación gracias a una carta del arquitecto Pedro Tomé. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 35-26/1. “Cuba.” “Polémica sobre concurso del Nuevo Cementerio de la Habana.” Sin fecha.

25 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 42-4/2. “Cuba. Proyecto de Exposición formado por Don José López Alegría, dibujante de la Inspección de obras públicas, de la isla de Cuba,” 7 de febrero de 1863.

a comentar proyectos que no poseían el más mínimo asomo de corrección o decoro, de acuerdo a sus altos estándares. Este fue el caso del proyecto para una Casa Asilo de Párvulos en San Juan de Puerto Rico. La Real Academia “acordó aprobarles [los planos] atendiendo que su escasa importancia que excusaba la falta de arte que en el se advertía y que hacía innecesario su misma índole(¿?).”²⁶ La fachada en cuestión fue lograda mediante una composición hierática y formal, terminada conjuntamente por una balaustrada en mampostería de inspiración cincuecentista y un pedimento clasicista enmarcado por un ático de igual proveniencia. A pesar de su vocabulario pseudo-clasicista, es fácil entender tanto que es obra de un amateur como la reticencia de la Real Academia de tener que comentar sobre un diseño generado por un principiante.

El caso de don Vicente Serrano y Salavarrí, arquitecto por la Real Academia, pone de manifiesto la crisis que existía entre no ya los usurpadores venidos de los gremios o de los principiantes, considerados clases inferiores sin ningún tipo de miramiento, sino con los muy poderosos ingenieros que conformaban varios cuerpos gubernamentales.²⁷ En 1870, el arquitecto – tratado por la Real Academia como



Condición actual del Colegio de Párvulos

26 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 29-5/2. Ultramar. “La Dirección General de Instrucción pública remite a informe el proyecto de Casa asilo de Párvulos para Puerto Rico, formado por Don Rafael Clavijo.” “Informe de la Sección de Arquitectura de la Academia,” 28 de mayo de 1862. Un dibujo de esta fachada (Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Obras Públicas; Serie: Obras Municipales; Legajo 62(1); Expediente 1-7; Caja 325, San Juan) aparece en Anibal Sepúlveda, San Juan Historia Ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898, pág 268. Dicha publicación menciona a Clavijo como el redactor de un manuscrito con “copias de Manuel F Castro.”

27 El Real Cuerpo de Ingenieros Militares se fundó en 1711, mediante el Real Decreto de Felipe V, fechado el 17 de abril de 1711 y expedido en Zaragoza, con el propósito de dotar al ejército español de un grupo de profesionales capaz de realizar obras de ingeniería, principalmente todas aquellas relacionadas con actividades bélicas. Por esta razón, se comenzó la educación en la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona de los oficiales aspirantes en las áreas de matemáticas, geometría, arquitectura, dibujo, física y topografía. Los especialistas establecen que el antecedente de la Real Academia Militar fue la clase de Matemáticas y Fortificación que se comenzó a dictar en 1694 en el palacio de los Virreyes de Barcelona (actividad que fue suspendida en 1697). Dicha Cátedra originalmente se dictaba en Madrid, antes de ser trasladada la misma a la Ciudad Condal. El rey autorizó la mudanza de la embrionaria academia en 1700. En el 1705, tras la caída de Barcelona, el centro cerró hasta el 15 de octubre de 1720, cuando volvió a ofrecer cursos en el edificio de la Ciudadela de Barcelona, de donde se trasladó en el 1752 al antiguo Convento de San Agustín Viejo. A pesar de que la Academia Militar de Bruselas sirvió como fuente principal de inspiración para el currículo, los estudios en este último centro duraban tres años mientras que los del primero se extendían por tan solo dos. Fue la Ordenanza de 1739 la que estableció una duración de tres años, divididos en cuatro cursos de nueve meses cada uno. Los dos primeros dirimían en torno a los conocimientos generales que debía tener un oficial del ejército. El próximo par era uno más especializado, concentrando esfuerzos en todo lo demás que se consideraba era menester un ingeniero y un oficial de artillería conociera. Durante el periodo de estudios se cubrían ocho tratados: aritmética, geometría elemental, trigonometría y geometría práctica, fortificación, artillería, cosmografía, estática, arquitectura civil.

el Excmo Señor Don Vicente Serano y Salavarrí²⁸ – se quejó de que su trabajo era supervisado por ingenieros. Había aceptado desplazarse a Manila contando con que sus supervisores ingenieros lo serían exclusivamente en su capacidad administrativa y no en la profesional. Esta comunicación generó una garata impresionante que la institución utilizó para aclarar su interpretación de las dos profesiones.

[No] vemos lógico ni conveniente que los Arquitectos sean dependientes de la Inspección [de Ingenieros] ríjase por Yngenieros Civiles o por Militares porque la importancia de uno y otro (bajo el punto de vista de las necesidades del País) es inferior a la que tienen que satisfacer los Arquitectos, y así lo reconoce el Excmo Sr Ministro en el preámbulo del citado Real Decreto.”

[El que se queja]... cree ver vulnerados la integridad de su contrato, conculcados sus derechos como Arquitecto y atacada la honra de toda su respetable clase... [desea] borrar el estigma que hoy pesa sobre nuestras cabezas, ... y reivindicar nuestros derechos...²⁹

Aprovechando la coyuntura, la Real Academia precisó la

28 Es interesante notar como la Real Academia en varias comunicaciones utilizaba el título de “don” cuando se refería a arquitectos y omitían el mismo cuando se trataba de ingenieros.

29 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 42-9/2. Arquitectura. Arquitectos municipales y provinciales. “Carta a la Academia,” 1870.



acción respectiva: que respete cada uno de estos cuerpos facultativos el campo del otro; que lejos de invadirle, se inhiba voluntariamente de saltar sus linderos; que se unan, busquen y asocien para mejor resolución de los casos complicados en que se rocen las atribuciones de uno y otro...

A continuación, la Real Academia analizó en detalle algunos de los desdichados comentarios hechos por el Inspector General. El número de comunicaciones que se conserva en el archivo de la institución con relación a este tema evidencia que la interpretación de este funcionario representaba el punto de vista generalizado de muchos ingenieros de la época. El Inspector había reclamado:

La profesión, o la clase de los Arquitectos, se dice pugna por conservar los privilegios que tenían las antiguas y hasta los gremios de artesanos, mientras que la del Ingeniero, creada con espíritu más liberal no niega las competencias a nadie, y admite – con sumo gusto la concurrencia como base de la exacta medida del valor real de todas las cosas: así la Real Academia de San Fernando examina con repugnancia los proyectos que se someten a su examen, si no van estos firmados por Arquitecto aprobado, y en algunos casos la falta de firma ha bastado para no emitir dictamen. La Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos por el contrario nunca atiende a las firmas, examina todos los asuntos y proyectos que se la presentan, sea cualquiera su importancia y consulta su aprobación cuando los juzga bien estudiados, sin tener en cuenta si están o no firmados por persona que tenga título. Esta marcha se ajusta a un principio de verdadera justicia y de progreso.

diferencia que entendía existía entre las dos profesiones, conociendo que el Jefe de Inspección, o sea, el contrincante principal en la reyerta, era un ingeniero.

...no parecía lógico ni razonable que los Arquitectos cuyas facultades bajo aquel punto de vista [terreno de la construcción] son ilimitadas y cuyas funciones tienen un número inmensamente superior de aplicaciones... [sean supervisados por ingenieros].

Uno de estos dos títulos es antiquísimo, el otro muy moderno: las circunstancias en que uno y otro se crearon totalmente diversas; los fines a que respectivamente debían responder, enteramente distintos; el estado de los conocimientos humanos en una y otra época completamente diferentes hacen que, además de inconveniente sea por demás difícil la comparación entre estas dos profesiones. Antes el Arquitecto lo era todo: después el rápido vuelo que tomaron los conocimientos científicos y las nuevas necesidades creadas por los nuevos giros de la vida actual, y el gran desarrollo de la industria y el comercio han hecho necesario dividir, separar y clarificar lo que antes podía correr unido, dando origen a nuevas carreras, cuyo campo especial de aplicaciones es inmensa, completamente diferente y perfectamente deslindado: son dos ramas de un mismo tronco que transplantadas a terreno conveniente se han robustecido y engrosado hasta el punto de ser hoy cada una de ellas mayor que el tronco de que proceden.

[B]asta saber que estas dos profesiones tienen marcado el campo que les corresponde y las esferas de

No le debió sentar nada bien a los académicos las acusaciones vertidas en estas líneas. Además de clasificar a los profesionales de la arquitectura como una "clase," cosa inaceptable según la filosofía de la Real Academia (particularmente, tras haber librado una batalla contra los gremios que sí eran considerados una "clase"), las antes citadas palabras establecían que la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos era par de la Real Academia. Finalmente y para echar sal a la herida, se insinuaba que los académicos no eran justos en su apreciación de las capacidades de los ingenieros y que, por tanto, obstaculizaban el progreso de la nación. La contestación de la Real Academia no se hizo esperar. De manera detallada ilustró a capacidad el conocimiento y las preocupaciones de los académicos. Por la importancia que este análisis posee para poder entender la opinión de este cuerpo rector en cuanto a la naturaleza de las profesiones de la arquitectura e ingeniería es menester citarlo en su totalidad.

Mucha y grande es la seducción que encierran estos bellos razonamientos, y muy grata la impresión que producen en el que los oye, sin o conoce las condiciones, el modo de ser, la vida oficial, digámoslo así, del Yngeniero y el Arquitecto... El Arquitecto comienza su carrera previa una preparación científica, igual a la del Yngeniero, y otra

artística mayor que a la que este se exige, estudia una larga serie de asignaturas y años pagando matrícula y derechos de examen y aprobando al fin una respetable cantidad por el título q[ue] le habilita para ejercer su profesión.

...[Con solo su título] se lanza a buscar fortuna en competencia con centenares de com/con(¿?)- profesores y en la lucha constante con los que presumen de serle...

El Yngeniero ingresa en la Escuela especial mediante pruebas reglamentarias, cursa sus años de estudios correspondientes y obtenida su aprobación, queda hecho Yngeniero del Estado, toma plaza en un cuerpo oficial facultativo, en el cual tiene asegurado sus ascensos de escala y puede optar hasta el grado de Inspector General, equivalente en gerarquía [sic] y consideración a los más elevados puestos de la Administración sirve al Gobierno por su sueldo, ejecuta las obras que este le encomienda de las que el Estado costea, inspecciona las que se abandonan a la actividad de las empresas y de los particulares, y ningún perjuicio ocasione a sus intereses ni a su decoro el que estos empleen para proyectarlos o dirigirlos, personas que tengan o no el título de Yngeniero. ¿Está en condiciones semejantes, ni aún parecidas, el Arquitecto que, después de haber gastado su capital de tiempo y de dinero para conseguir el título que le autoriza para hacer tales cosas, ve que se entromete a hacerlas el que no ha hecho tamaños sacrificios, ni obtenido parecida autorización? ¿Puede la Academia, estándole encomendada la vigilancia en lo relativo a los derechos y prerrogativas de los que profesan las Artes, autorizar ni consentir siquiera, el que no tiene la aptitud legal que hoy se exige, se propase a ejercer actor? La profesión de Arquitectura, como la de Abogado, como la de Médico, son libres en su ejercicio en el concepto de que los que las ejercen no están ligados a cuerpos organizados formalmente como los Cuerpos facultativos del Estado... [tienen] la exclusiva [sic] en el ejercicio de sus funciones: por muy docto que sea en legislación un particular que no profesa la abogacía, para defender sus pleitos tiene que valerse de un abogado. Esta es, pues, la diferencia esencial, verdadera entre las profesiones del Yngeniero y del Arquitecto, no el que la una esté fundada en un criterio más liberal que la otra; y he aquí que la Academia no puedo menos de rechazar la alusión que a ella se hace y la especie de infundada acusación que envuelve. He aquí porqué se les ha disputado buenas razones, aún que con poca fortuna a los Yngenieros que no son Arquitectos, la construcción de la plaza de Oriente, los Jardines de El Retiro, la reforma de la Puerta del Sol, el alcantarillado de Madrid...

[No vale decir que los mandaron sus superiores ya que]...si lo mandado no está bien mandado, a la Directiva general de Obras Públicas correspondía, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 25 de Noviembre de 1846, velar para que sus subordinados no invadieran el terreno de los Arquitectos, así como la Academia tenía el deber de evitar que los Arquitectos se introdujeran en el terreno de los Yngenieros... La lucha es muy desigual: los Arquitectos pelean solos y casi puede decirse que sostiene solo la lid Serrano Salavarrí . . ., no tienen Corporación de quien formen parte y los defiende pues la Academia, única que pudiera hacerlo, ignora que existen semejantes contiendas: los Yngenieros, por el contrario, se agrupan en Manila a la inspección general ya que la Junta Consultiva, envían (¿?) a la resolución del Gobierno supremo los asuntos que no pueden resolver por sí, y cuentan en el Ministerio de Ultramar con un negociado especial desempeñando

por individuos de un cuerpo, y en el de Fomento con la Dirección general y la Junta Consultiva superior del ramo de Obras públicas...

...por qué no es justo, que, moviéndose en distintas esferas y cultivando diferentes terrenos, se pretenda dar a una de ellas [profesión de la ingeniería] una supremacía que no le corresponde y humillar a la otra señalándole un puesto que la rebaja a nuestros propios ojos y a los de la generalidad.

A tan extensa y detallada contestación, añadieron las siguientes recomendaciones que, en su opinión, contribuirían a solucionar la situación en Manila.

En primer lugar, se debía extender permanencia a los arquitectos que ocupaban plazas en el Ministerio, equiparándose de esta manera sus puestos al de los ingenieros. En segundo lugar, cada nombramiento debía ser explícito en cuanto a las labores administrativas de los ingenieros en contraposición a las de los arquitectos. Un ingeniero podía supervisar a un arquitecto siempre y cuando dicha supervisión se limitase a aspectos administrativos. Bajo ninguna circunstancia debía o podía un ingeniero intervenir en el proceso de diseño. En tercer lugar, era conveniente establecer y hacer cumplir las "funciones privativas de la Real Orden del 15 de noviembre de 1846" en cuanto:

Yngenieros: todo lo relacionado a comunicaciones, terrestres y fluviales, Canales, Puertos, Faros, aprovechamiento de régimen de las aguas públicas con sus incidencias y accesorios, y a los arquitectos todo lo que corresponde a construcciones civiles, urbanas y rurales, sagradas y profanas, asimismo con sus incidentes y accesorios naturales.

Estas recomendaciones (basadas en la ley) establecían con claridad meridiana las áreas en las cuales estaban capacitadas cada una de las dos profesiones. En cuarto lugar, la institución recomendó que se "estudie la Inspección [sic] general y Junta Consultiva de Obras Públicas para dar cabida a Arquitectos como vocales natos en todos los derechos." Esta provisión permitiría a los arquitectos asumir labores administrativas. Finalmente, se debían crear "secciones que se examinarían y censurarían separadamente [los proyectos] sometiendo después un dictamen al fallo de la Junta plena."³⁰ En otras palabras, las decisiones sobre los proyectos serían tomadas no por el jefe del departamento o de la sección sino por una junta (compuesta de arquitectos e ingenieros).

Como se puede apreciar, la Real Academia resistió los embates decimonónicos a la profesión de la arquitectura, el resultado directo del crecimiento y el fortalecimiento

30 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 42-9/2. Arquitectura. Arquitectos municipales y provinciales. "Sección de Arquitectura Visto y aprobado por la Academia sesión ordinaria de 19 de junio de 1871."

de la profesión de la ingeniería. Durante el siglo anterior, había hecho lo propio contra los maestros de obras. El organismo posiblemente reconocía que no había marcha atrás, particularmente tras haberse fundado en España escuelas para educar a los ingenieros. A pesar de esta situación continuó, hasta entrado el siglo XX, defendiendo la legitimación especial del arquitecto quien, por su condición de artista, siempre estaría – al menos antes los ojos de la institución – en un plano superior al del ingeniero.³¹

Puerto Rico y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Puerto Rico lo tenía hartado difícil. Por una parte, debía complimentar las leyes con relación al trabajo de los arquitectos siendo, por la otra, un destino tan poco atractivo para dichos profesionales. En el 1874, la Real Academia analizó una carta del Ayuntamiento de San Juan, fechada el 24 de noviembre, donde se notificaba:

[Q]ue se haya vacante plaza de Arquitecto de la ciudad... [y se solicita] se abra concurso [bajo los auspicios de la Real Academia] entre arquitectos españoles... para plaza dotada con 2,500 pesos anuales... comprometiéndose a conservar en dicho destino al profesor que se nombre durante cuatro años.³²

Naturalmente, el gobierno de Puerto Rico indemnizaría a la institución por los gastos en que incurriese para poder llevar a cabo dicho concurso.

La Real Academia respondió de la manera acostumbrada: velando por el bienestar de los profesionales. No sorprende, por lo tanto, su fiera defensa para garantizar todo tipo de trato preferencial. Por ejemplo, el organismo estimó que: “[c]uatro años de posesión en un destino escasamente dotado y desempeñando lejos de la península” era algo completamente ilusorio. También recomendó varios cambios a las condiciones presentadas por el ayuntamiento sanjuanero, siendo la más relevante que se le pagaran los gastos de viaje al arquitecto con anterioridad al mismo y no a manera de reembolso

como pretendía el Ayuntamiento. Se exigió también que el arquitecto viajara en “primera cámara” y que “si tuviese que regresarse antes del segundo año debido a problemas de salud el Ayuntamiento le pagará la mitad del pasaje.”³³

Antes de este intercambio, Puerto Rico ya se había cruzado en el camino de la institución como resultado de la queja elevada por don Pedro García, quien se describió como “Arquitecto de la Academia Nacional de San Fernando” y arquitecto municipal de San Juan, a partir del año 1837. Por ser el primero que ocupó la plaza³⁴ y por encarnar la nueva (para la Isla) filosofía profesional, defendida a ultranza por la Real Academia, surgieron de inmediato roces de todo tipo. La controversia más relevante se bordó alrededor de la percepción que de la ejecutoria profesional de García en el Ayuntamiento tenía el alcalde ya que el primer ejecutivo sanjuanero opinaba que el rol del arquitecto García era uno superfluo. También consideraba como altiva la defensa que de los derechos que le otorgaba la ley a su profesión hacía el arquitecto. En la carta fechada el 6 de febrero de 1839 donde expuso su queja, el arquitecto García describió:

...que a su llegada a la Isla de Puerto-Rico no pudo menos que notar la infancia que presenta en ella la noble profesión de arquitectura, sino que solo se veían por todas partes monstruosidades [sic]: que para organizarla en lo posible fue nombrado por el ayuntamiento de Puerto-Rico y de acuerdo con el Gobernador Capitán General arquitecto de aquella ciudad...

Continuó sus comentarios acusando que:

...remediar los abusos y regularizar la profesión de arquitectura han sido inútiles porque el Cuerpo de Ingenieros de aquella Isla lo mismo que en la de Cuba se han apropiado fuera de las atribuciones de su destino todas las que corresponden a la arquitectura civil, valiéndose para ello de los alarifes que por lo común son gente de color haciéndose un monopolio vergonzoso al paso que perjudicialísimo siendo el resultado contar todas las obras, que por lo general son abortos del arte, doble cantidad de la necesaria: que por otra parte del pretexto que no rigen allá las Reales órdenes dadas sobre la arquitectura civil y sus profesores, cualesquiera se erije [sic] como maestro de obras del arte sin más atributo que su voluntad y capricho, lo que originan pleitos y malversaciones, esto prescindiendo de los títulos que espide [sic] la comandancia de Yngenieros a favor de extranjeros [sic] para que egerzan [sic] el arte de Agrimensura.³⁵

31 Aunque en Barcelona existió una escuela de arquitectura desde el siglo XIX, la Real Academia de Belles Arts de Sant Jordi de Catalunya jugó un rol protagónico en el proceso de educación de las bellas artes catalanas. Insignes personajes, como Antoni Gaudí i Cornet y Pablo Ruiz y Picasso, tomaron algunos de sus cursos en dicho centro.

32 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 42-9/2. “La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en sesión de 26 de corriente se ha enterado...” “Carta del Ayuntamiento,” 24 de noviembre de 1874.

33 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Signatura: 42-9/2. “La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en sesión de 26 de corriente se ha enterado...” “Carta de la Academia,” 23 de enero de 1875.

34 María de los Ángeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)* (San Juan de Puerto Rico: Editorial Universidad, 1980), pág 204.

35 Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ultramar 5063, Expediente 4. “Establecimiento de estudios en la isla (1837-1843).” “Don Pedro García,

Añadido al hecho de que consideraba que estas personas no estaban capacitadas para ejercer como arquitectos, García evidenció los prejuicios raciales característicos de la época. Además de describir los alarifes como faltos de preparación adecuada, profesionalmente hablando, también comentó en otra parte de la misiva que, en su mayoría, eran “gente de color” (García dixit). Ató de esta manera desafortunada la falta de educación de muchos alarifes a su condición étnica.

La primera orden del día, por parte de la Real Academia, fue comunicar que “en adelante los alarifes que con carácter de maestro de obras se nombren allí deberán ser en satisfacción del arquitecto.” Esta directriz contravino los deseos del alcalde sanjuanero, quien prefería ahorrarse el salario del arquitecto y continuar la práctica de que el personal descrito por García fuese el encargado de las obras de construcción. Por estas razones, el arquitecto solicitó de la Real Academia que:

...se digne mandar que las Reales órdenes relativas a la arquitectura civil y sus profesores que rigen en la Península se hagan extensivas [sic] a aquella isla, a fin de que desaparezcan tales abusos y tenga aquel país el número suficiente de profesores de las nobles artes con la dotación correspondiente.

Como era de esperarse, la comunicación del arquitecto García levantó ronchas de todo tipo en las esferas gubernamentales, tanto en las isleñas como en las peninsulares. Don Carlos del Bosch y Romaña respondió a García que:

...la ordenanza de Yngenieros de Indias está encargada a los jefes de este Cuerpo la intervención en todas las obras públicas: que los maestros de obra de fortificaciones que son los que regularmente dirigen los civiles de particulares no corresponden a la clase de color como se supone, aunque los hay de esta casta maestros de albañilería aprobados por su Oficina ...³⁶

Evidenciando que el arquitecto García llevaba la razón en cuanto a sus quejas por el trabajo realizado por no arquitectos, de manera casual añadió: “que [ya] cesaron los alarifes en el ejercicio de las funciones de Arquitecto.” El Comandante de Ingenieros se vio precisado a mancillar el nombre del arquitecto ante la Real Academia insistiendo que: “[E]l principal motivo del recurso de García procedía

Arquitecto de la Academia nacional de San Fernando,” 16 de febrero de 1839.

36 Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ultramar 5063, Expediente 4. “Establecimiento de estudios en la isla (1837-1843).” “Don Pedro García, Arquitecto de la Academia nacional de San Fernando,” marzo de 1841.

de resentimiento con la corporación municipal.”³⁷ Aprovechando la ocasión, justificó su falta de rigor a la hora de hacer cumplimentar la ley de la siguiente manera:

...siendo muy diferentes las circunstancias entre aquellos países y la Península convendría que por la Academia de San Fernando se forme un Reglamento peculiar a ellos moderando los derechos... permaneciendo entre tanto las cosas en el estado en que se hallan.³⁸

Este fue el argumento favorito de Puerto Rico (y también el de las Islas Filipinas), ofrecido a la hora de explicar el no cumplimiento de la ley que regía la práctica de la profesión de la arquitectura en España y sus territorios: las circunstancias en las colonias de ultramar eran “muy diferentes” a las de la península por lo que había que hacer ajustes especiales.

La conmovición incluyó al gobernador de la Isla. Mediante carta fechada el 18 de mayo de 1843, el Gobernador Capitán General sometió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el reglamento de la Junta por él nombrada que dilucidaría en torno a la “regulación de construcción de arquitectura civil.” Dicha Junta, supuestamente, atendería la crítica del arquitecto García en torno a que: “[E]n los pueblos de la isla se observan mil inconvenientes y riesgos en que se aventura la fortuna pública y de particulares” y su petición de “que se pongan límites al capricho personal.”

Ante esta situación, el Gobernador ofreció las siguientes recomendaciones en ánimo de paliar la situación. En primer lugar, nombró la Junta antes mencionada que quedó encargada de dirimir sobre el tema. En segundo, propuso el establecimiento de “una escuela de Matemáticas y arquitectura y dibujo en aquella capital [San Juan de Puerto Rico] donde se aprendan los principios generales de buena construcción y gusto moderno.” En tercer lugar, clarificó que todas las construcciones en la Isla debían ser aprobadas por la Junta. Finalmente, como quizá era de esperarse, solicitó fondos adicionales para poder llevar a cabo tan ambicioso proyecto.

37 De acuerdo a la documentación histórica, la acusación versaba en torno a la academia de segunda enseñanza que dirigía el arquitecto García como empresa personal, así como su aceptación de proyectos de todo tipo (o sea, privados). “Miguel López de Baños al Secretario y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, 30 de septiembre de 1839.” Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 5063, Expediente 4, Número 7. Citado en María de los Ángeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico* (siglo XIX), pág 207. Don Pedro García fue el director del Colegio Museo de la Juventud donde Alejandro Tapia y Rivera, entre otros, cursó estudios. Alejandro Tapia y Rivera, *Mis memorias o Puerto Rico como lo encontré y como lo dejo* (Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil Inc, 1996, pág 28.

38 Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ultramar 5063, Expediente 4. “Establecimiento de estudios en la isla (1837-1843).” “Don Pedro García, Arquitecto de la Academia nacional de San Fernando,” 16 de febrero de 1839.

Resulta obvio que el Gobernador se fue “por las ramas” tratando de despistar a la Real Academia del verdadero problema, presentando una propuesta llena de inalcanzables planes de todo tipo. No pudo, sin embargo, engañar a la Sección de Arquitectura. Este organismo, en una “Nota de la Sección,” comentó ácidamente:

La Sección puede menos exponer que ha degenerado la cuestión de su primitivo origen, pues la mente de todas las resoluciones [o sea, las recomendaciones [sic] del Gobernador] de este expediente no versan sobre crear academias de arquitectura, ni escuelas de la misma profesión sino sobre las atribuciones que puedan y deben ejercer y tener allá los arquitectos civiles de la Península . . . a lo que debió limitarse el trabajo de la Junta, a saber, fijar las atribuciones de los arquitectos y sus derechos y regularizar la construcción bajo bases uniformes, equitativas y arregladas a las circunstancias particulares de aquella isla.

La Sección considera “superflua” la propuesta para una escuela ya que “...sería chocante... cuando se carece de instrucción primaria, de colegios de segunda enseñanza y de otros muchos establecimientos a cual más útiles...”³⁹

Se terminaron así las aspiraciones (fuesen las mismas generadas de buena fe o para evadir el tema en cuestión) de tener una primera escuela de arquitectura en la Isla. Habría que esperar ciento treinta y pico de años más hasta ver hecho realidad este sueño. Lo que no terminó nunca en la Isla fue la intromisión (la Real Academia dicit) de algunos ingenieros en el quehacer arquitectónico.

Estos noveles profesionales decimonónicos, faltos de estudios en las áreas de teoría y del arte, recurrirían a toda suerte de clasicismos como expresión favorita. Quizá, de manera inconsciente, trataban así de ganar la apreciación y aprobación de la Real Academia. Concedores del poder de la institución y de su fijación estilística con lo que consideraba la semántica arquitectónica supuestamente verdadera y correcta, los ingenieros que trabajaban en la Isla, en muchos casos, se adaptaron y cobijaron bajo el manto respetable y respetado de una filosofía de diseño clasicista. Resulta relevante aclarar que este no fue siempre el caso ya que se conocen ejemplos en los cuales algunos ingenieros abandonaron este punto de vista teórico, quizá buscando un mayor protagonismo creativo. Los faros de la Isla y los diseños del ingeniero de Meana para Ponce demuestran esta realidad.⁴⁰

39 Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ultramar 5063, Expediente 4. “Establecimiento de estudios en la isla (1837-1843).” “Don Pedro García, Arquitecto de la Academia nacional de San Fernando.”

40 Máximo Meana y Guridi fue teniente coronel del ejército español, alcalde de Ponce de 1883 al 1884 y autor del Quiosco Árabe y el pabellón de la Feria de Exposición de Ponce que se celebró del 1 al 16 de julio de 1882. Ambas edificaciones estaban localizadas en la Plaza Las Delicias de este centro urbano.

La evidencia apunta a unas relaciones un tanto delicadas entre ambas clases de profesionales. Los arquitectos, por una parte, sentían que no contaban con el apoyo del gobierno ni con el respeto de los ingenieros. Estos últimos, por su parte, aprovechaban cada oportunidad disponible para señalar las supuestas ventajas (principalmente, tener una práctica privada) que disfrutaban los arquitectos (como hizo el Comandante de Ingenieros en el caso de don Pedro García). De igual forma, según los arquitectos señalaban los “errores” cometidos por los ingenieros, estos últimos hacían también lo propio. Cuando el proyecto para crear dos vías en la Puerta de San Justo de San Juan fue presentado, el informe rendido por un ingeniero estableció:

Al examinar el proyecto del señor arquitecto municipal se observan las dificultades inherentes a llegar a una cota dada y fija, sin contar con espacio horizontal y resultan dos rampas que en medio de su desarrollo en la parte Sur de la muralla actual tienen arcos de círculo y así y todo exceden sus pendientes de las convenientes para el tráfico. Y es que la solución completa no puede ser más que derribando el depósito mercantil que se halla al Este de la rampa de aquel lado y por el Oeste estorba la Capitanía del puerto, edificios ambos de bien escaso valor ganando además al mar parte de la dársena de los botes.

Si así se hiciera resultaría la obra más costosa de lo que se propone, pero como lo admite el Ayuntamiento mi objeto es sólo dejar consignada mi opinión, y si resulta defectuosa no se culpe a exigencias del ramo de guerra.⁴¹

De manera no muy sutil, el responsable de este informe acusó al arquitecto diseñador de falta de entendimiento del lugar y sus características físicas y también de no tomar en consideración el contexto urbano. El diseño propuesto, además de peligroso para el tráfico, resultaba también más costoso. Sagazmente, señala estas deficiencias en el diseño del “señor arquitecto municipal,” evitando así que más tarde se culpen de las mismas a los participantes del proyecto pertenecientes al “ramo de guerra” (o sea, los ingenieros).

Resulta instructivo analizar el diseño para la remodelación de la fachada del Ayuntamiento (Casa Alcaldía) de San Juan, cuya autoría se concede al arquitecto Pedro García, con el proyecto de expansión de la Casa de Beneficencia de la misma ciudad, ambos fechados para la cuarta década del siglo XIX. Aunque las dos versiones de planos (fechadas para los años 1841 y 1843) que se conocen para el primer proyecto fueron firmadas por el teniente coronel ingeniero Santiago Cortijo, es generalmente aceptado que García fue el autor de las ideas embrionarias. Mientras la fachada del Ayuntamiento es ejemplo de una organización que recalca

41 Citado en J Pérez Losada, “Estampas del pasado Un expediente interesante,” Puerto Rico Ilustrado, pág 3.

en la obra del británico Sir Christopher Wren (la Iglesia de San Pablo en Londres que, a su vez, se inspiró en la Iglesia de Sant'Agnes en Roma, obra del arquitecto barroco italiano Francesco Borromini), matizada por la influencia del Rundbogenstil, la Casa de Beneficencia presenta un verdadero popurrí estilístico. Son de admirar en el primer edificio el decoro de su composición, la corrección de las líneas y el control estilístico demostrado en cuanto a la relación de las partes al conjunto.

Mientras el Ayuntamiento refleja las corrientes estilísticas de la época (como, por ejemplo, el Rundbogenstil), la Casa de Beneficencia evidencia un uso indiscriminado de elementos clasicistas. Aunque la memoria descriptiva de este último edificio describe su estilo como "grecorromano," en realidad, el proyecto del ingeniero Cortijo presenta una mezcla estilística. A la larga fachada, terminada por pabellones (característica del barroco del segundo imperio) que alivian un tanto la excesiva horizontalidad de la composición, añadió en el centro una barroca espadaña que enmarca un portal compuesto por un arco rebajado rodeado de almohadillado que le brinda un aire de rusticidad que contrasta con las dos columnas adosadas de extracción clasicista. En el segundo diseño que se conserva, la entrada cobra prominencia mediante tres puertas en vez de una.

Quizá lo más sorprendente, es que el cuerpo del segundo nivel (ático) que se proyectó para esta fachada incorporó goticismos⁴² arquitectónicos. Existe evidencia, en forma de un libro que publicó el director médico de centro que se albergó en esta edificación, de que existieron "góticas salas" en su interior. La "batalla de los estilos" decimonónica consiguió terreno fértil en esta propuesta del ingeniero. La liberalidad compositiva demostrada por los no profesionales en el campo de la arquitectura (los ingenieros) continuó hasta entrado el siglo XIX. La remodelación de este edificio ameritó el siguiente comentario en cuanto a su composición:

Y como quiera que el edificio presenta un gran desarrollo de fachada en el sentido de su longitud, para evitar la uniformidad y falta de elegancia que presentaría, hemos coronado el frente central con un frontón triangular, y colocado, además, otros dos, triangulares también, sobre los simulados pabellones de los extremos.⁴³



Ayuntamiento
(Casa Alcaldía de San Juan)



42 Si bien es cierto que el Diccionario de la lengua española no alista la palabra "goticismo," la misma es una relativamente común para describir conceptos estéticos, particularmente arquitectónicos, relacionados con o derivados del estilo gótico. En ocasión, sirve de sinónimo a la tendencia de "germanismo," o sea, la presencia de elementos tradicionales alemanes en el arte español. Javier Hernando, *Arquitectura en España 1770-1900*. Utilizo el vocablo para describir elementos arquitectónicos que provienen de la arquitectura gótica.

43 El diseño, con toda probabilidad, fue el producto de dos de los miembros de la comisión: el ingeniero de obras provinciales Pedro Fernández



De esta manera, varias décadas más tarde, los ingenieros a cargo de la rehabilitación del edificio reconocieron las múltiples limitaciones del diseño original.

En la comparación y el contraste de estos dos edificios se condensa la situación profesional entre arquitectos e ingenieros en la Isla y, hasta cierto punto, en la península. Los arquitectos trabajaban con rigor académico, particularmente a la hora de analizar las proporciones de las partes, el uso de los órdenes y otros aspectos decorativos. Algunos ingenieros, por su parte, como se evidencia en la fachada de Cortijo, se sentían atraídos por los diferentes revivals que afloraban en Europa y no experimentaban compulsión alguna en intersecar vocabularios tan disímiles como lo son las expresiones clasicistas y goticistas en una misma edificación.

Tanto los arquitectos como los ingenieros que trabajaron en la Isla (al igual que los que laboraban en la península) sintieron el férreo y absoluto control que, por más de un siglo, ejerció la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. A pesar de que, poco a poco, fue perdiendo su hegemonía absoluta, la institución, apoltronada en la madrileñísima calle de Alcalá, guió los destinos estilísticos de la Isla hasta el año 1898. El mismo año en que nuestro ropaje colonial adquiriría otro traje, las reglas academicistas y estilísticas impuestas desde la península dejaron de existir. Al poco tiempo, este importante vacío fue ocupado por las lecciones que la primera generación de arquitectos nativos aprendió en las diferentes escuelas de arquitectura de diversas universidades norteamericanas.



y el maestro de obras Luis Rubio. Parte de la memoria descriptiva es citada en María de los Angeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*, pág 330.

Un giga byte de historia

por: Eduardo Cancio González
Oficial Principal de Informática

El umbral de éste número nos recibe con la inscripción: Por qué conservamos? En opinión de quién escribe, es hora quizás de reinventarnos el concepto aceptado de herencia protegida y legado al futuro. Por qué conservamos? Conservamos, en primer lugar, porque necesitamos una identidad anclada a un punto de origen y encadenada en el tiempo mediante sucesos históricos, con la forja de nuestros antepasados, eslabón por eslabón, hasta el día de ayer, posiblemente. Identidad, por cierto, rasgada a una pared colonial, sembrada en un yacimiento arqueológico o prendida al genio de un gran pensador. Pero conservamos también porque necesitamos documentar la historia y en ocasiones, incluso, ajustarla cual viva maquinaria a partir de nuestros propios estudios, análisis y conclusiones.

Por espacio de casi veinte años –ayer en La Habana, hoy en San Juan– mezclado en este mundo difícil y fascinante de los guardianes del patrimonio, he tenido la experiencia de poner al servicio del tiempo y su resguardo la utilización de las nuevas tecnologías informáticas. En otras palabras, he laborado impregnando en el lenguaje digital esa identidad que necesitamos y esa documentación que la historia nos exige. Con este norte, en la Oficina Estatal de Conservación Histórica hemos podido afianzar un proyecto de automatización de sus funciones que ha facilitado, de manera extraordinaria, la labor ministerial que nuestro nombre evoca. Se ha diseñado e implementado el Sistema de Información Geográfica de los Recursos Culturales de Puerto Rico como herramienta de trabajo al presente y al futuro y como apoyo al trabajo de investigación y toma de decisiones de nuestros

especialistas. Contamos con varias bases de datos geoespaciales: de yacimientos arqueológicos, de inventarios arquitectónicos (de tipo general e intensivo) y de inventarios de propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH). Actualmente, se digitalizan todos los proyectos sometidos como mandato de la reglamentación federal a la evaluación de nuestra Oficina para que a partir de la información contenida en nuestro Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) podamos establecer los dictámenes más acertados. El mismo proceso de nominación al RNLH se ha enriquecido extraordinariamente por la agilidad, variedad y exactitud que esta herramienta provee en el proceso de documentar una propuesta a incluirse en el Registro.

Es menester seguir en este empeño, a tenor con el esfuerzo y recursos invertidos, gracias a la visión de la Dirección de la Oficina, ampliando nuestro compromiso para el provecho de todos. De manera que nuestro eslabón de hoy, construido para los conservadores de mañana, vaya poco a poco sustituyendo libros apolillados y viejas fotografías por el testimonio de una pista informatizada. Y aunque la memoria digital no sustituya nunca el placer de admirar o tocar una gran obra original o un objeto del pasado, nos queda la satisfacción de conservar para siempre la imagen o el dato de lo irremediamente perdido o transformado. Para entonces, nuestra identidad, desde el mismo punto de origen, se habrá salvado, muy posiblemente protegido en un minúsculo *giga byte* de historia.



Mapa de Recursos Arqueológicos

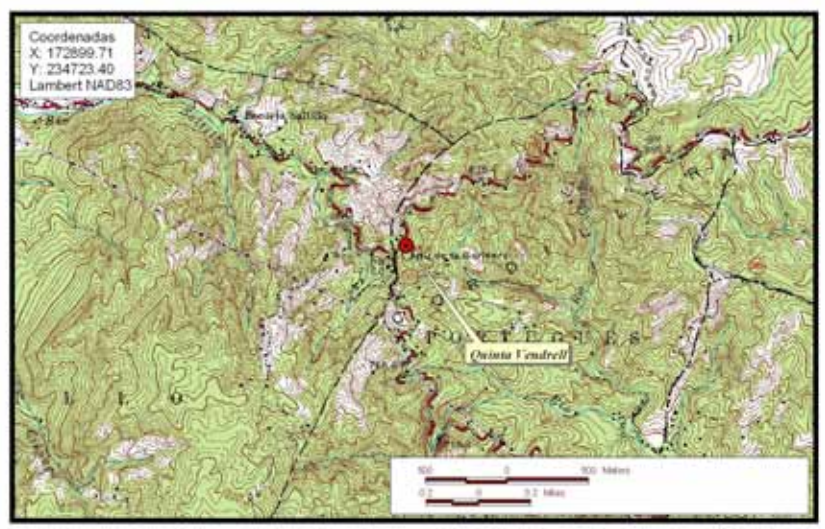
LEYENDA
 Polígonos arqueológicos
 Municipios



Criterios utilizados para la delimitación de polígonos:

1. Concentración de sitios arqueológicos.
2. Se delimitó un radio de 100 metros respecto a la localización de sitios arqueológicos.
3. Se trazaron polígonos en las áreas en las que se observó una concentración de sitios fuera de áreas impactadas por el desarrollo urbano.

*La tabla de atributos relacionada a este mapa incluye la identificación de los sitios cabecera.



Coordenadas
 X: 172899.71
 Y: 234723.40
 Lambert NAD83

Mapa de Localización
 Quinto Vendrell
 Arjona, Puerto Rico



herencia...desaparecida



La estructura que albergó la tienda por departamentos Sears en Hato Rey fue construida en 1961 para la Sears, Roebuck & Co. en el estilo del Movimiento Moderno. Esta fue diseñada por la firma Herbert Johnson & Associates, con sede en Washington DC, reconocida en la década de 1960 por sus diseños para centros comerciales, entre los que se destacan el Bel Air Mall en Mobile, Alabama y el Burlington Mall en Burlington, Massachusetts.

En la estructura se emplearon materiales de construcción favorecidos por el estilo Moderno (hormigón reforzado, acero, aluminio, vidrio) y terminaciones naturales (bloques de terracota, piedra Bechara y terrazo integral con juntas de bronce). Complementaban al edificio principal, de dos plantas y un sótano, otro accesorio al sur que fungía como café y centro automotriz, así como un pasillo cubierto que lo conectaba peatonalmente con la avenida Muñoz Rivera. Aparte del impactante contraste de solidez versus transparencia entre el volumen ciego del segundo piso y las vidrieras del primero y el hecho de que en su interior contuvo la segunda escalera mecánica que vio el país, su elegante diseño resultaba de particular interés dada las innovaciones estructurales expresadas en el cobertizo que cubría la fachada principal con un interesante juego de doble viga en voladizo que sujetaba el techo colgante en hormigón.

Aparte de su valor como una nueva tipología arquitectónica (la tienda por departamento), la obra era representativa de un momento significativo en el desarrollo urbano de la ciudad de San Juan, producto de la transformación socioeconómica que vivió Puerto Rico luego de la Segunda Guerra Mundial y la implantación de nuevas tendencias sub-urbanas de desarrollo comercial, alejado de los centros urbanos tradicionales.

Sears de Hato Rey

Por: Santiago Gala Aguilera, Ma.Arq.
Arquitecto Estatal

La presencia de la tienda Sears en el edificio se prolongó por casi dos décadas. Luego, sería ocupado por una sucesión de arrendatarios hasta que, en tiempos recientes, se mantuvo vacante. Lamentablemente, en el 2006 sucumbió a la embestida de un intenso proceso de vandalismo y desmantelación. En enero de 2008 el edificio fue demolido, quedando sólo los recuerdos de sueños y aspiraciones adquisitivas de miles de familias puertorriqueñas de clase media de finales del siglo XX.





www.oech.gobierno.pr

Si desea obtener mayor información sobre patrimonio, conservación y cultura general, a continuación le presentamos varios enlaces de interés.

United States Department of the Interior
<http://www.doi.gov/>

National Park Service
<http://www.cr.nps.gov>

Advisory Council on Historic Preservation
<http://www.achp.gov/>

National Conference of State Historic Preservation Officers
<http://www.ncshpo.org/>

National Register of Historic Places
<http://www.cr.nps.gov/places.htm>

World Heritage Sites in the United States
<http://www.cr.nps.gov/worldheritage/>

San Juan National Historic Site
<http://www.nps.gov/saju/>

Historic American Buildings Survey/
Historic American Engineering Record
<http://www.cr.nps.gov/habshaer/>

State Historic Preservation Legislation Database
http://www.ncsl.org/programs/arts/statehist_intro.htm

National Trust for Historic Preservation
<http://www.nationaltrust.org/>

National Center for Preservation Technology and Training
<http://www.ncptt.nps.gov/>

American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works
<http://aic.stanford.edu/>

Recent Past Preservation Network
<http://www.recentpast.org/>

Society for American Archaeology
[http://www.saa.org./](http://www.saa.org/)

International Council on Monuments and Sites
<http://www.icomos.org/>

Preservation Action
<http://www.preservationaction.org/>

DOCOMOMO
<http://www.docomomo-us.org/>



ven a ballajá

fundación francisco lópez cruz
sábados: 7:00 am - 3:00 pm
museo de las américas martes a
viernes: 10:00 am - 4:00 pm, sábados
y domingos 11:00 am - 5:00 pm tienda
del museo de las américas galerías
del instituto de cultura puertorriqueña
miércoles a viernes: 10:00 am - 5:00
pm cerrado de 12:00 pm - 1:00
pm sábados: 4:00pm - 9:00 pm
domingos: 11:00 am - 5:00 pm
colprinter corporation (taller del papel)
9:00 am - 6:00 pm academia puertorriqueña
de la lengua española lunes
a viernes: 9:30 am - 5:30 pm sábados:
8:30 am - 4:30 pm academia de la historia
puertorriqueña terranova editores
lunes a sábado: 8:00 am - 7:00 pm
compañía de turismo de puerto
rico (cerrada hasta nuevo aviso)

portada



Iglesia de San Vicente de Paul

Posiblemente el ejemplo eclesiástico de mayor relevancia en el estilo hispano-mediterráneo en la isla lo es la Iglesia de San Vicente de Paul en la calle los Ángeles en Santurce. Su diseño se atribuye a Francisco Fullana Serra (1915-1998) y la construcción a Antonio Martínez (1880-1965) y José Lázaro (1877-1960). Completada para la cuarta década del pasado siglo, la portada de la edificación, localizada en el eje longitudinal, es una sinfonía de este complejo estilo que incluye elementos de extracción variada como pueden ser los renacentistas (italianos y españoles), los manuelinos (portugueses), los barrocos mexicanos, los neoárabes y también los del monterrey norteamericano.

Como fue característico de algunas edificaciones historicistas del pasado siglo, es fascinante descubrir la amplia gama de inspiración estilística que alimentó el artefacto final. En este caso, la participación del catalán Ismael D'Alzina Guaras (1898-1976) en el diseño de la decoración arquitectónica, en especial, el diseño de la vistosa verja exterior y las prodigiosas lámparas del interior (tratadas como gigantescos móviles que incluyen la *senyera* catalana) introducen elementos del *modernisme* catalán a la decoración. El golpe de látigo es evidente en el portal de la reja de entrada cuyo uso de elementos naturalistas recuerda tanto el trabajo de Antoni Gaudí i Cornet y Josep Jujul i Gibert. En el Viejo San Juan, la Iglesia Metodista de la Santísima Trinidad en la calle Sol guarda un parecido estilístico, aunque sin la riqueza escultórica presente en el templo dedicado al santo francés.

D'Alzina Guaras, también conocido como José Abrizzio, estuvo asociado al arquitecto Pedro de Castro de 1932-1936. Su nombre se relaciona con los proyectos de la Casa de España (San Juan), el Castillo



Serrallés (Ponce), la Casa Cabassa (Ponce) y la Casa de la Familia de Castro (Guaynabo).

Arleen Pabón Charneco PhD JD, *La arquitectura patrimonial puertorriqueña y sus estilos* (San Juan: Oficina Estatal de Conservación Histórica, 2007), págs 305-306.

reja:

Cerramiento de barras de hierro que se pone en las ventanas y otras aberturas de los muros para seguridad o adorno.

machihembrado:

Esablaje de tablas de madera a ranura y lengüeta cuyas juntas pueden quedar lisas o decoradas con ligeros chaflanes o molduras.

ranura y lengüeta:

Ensamble de dos tablas por sus cantos en el cual la lengüeta de una encaja en el canal o ranura labrada en el canto de la otra.

Ware, D.-Beatty, B. *Diccionario manual ilustrado de arquitectura*, Ed. G. Gili



Oficina Estatal de Conservación Histórica
P.O. Box 9066581
San Juan, Puerto Rico 00906-6581

www.oech.gobierno.pr